



PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES

2024 – 2026

“Educación de Calidad para la transformación del tejido social del municipio”

**OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD**



ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ

ALCALDESA

CAROLINA CORREA GALLARDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

LÁZARO SALCEDO CABALLERO

JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA

IBETH DE LA HOZ YEPEZ

LIDER DE EVALUACION

INGRID PEÑA MARQUEZ

LÍDER DE EDUCACIÓN INICIAL

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

CAROLINA CORREA GALLARDO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TERESA ROMERO FAN

LÍDER DE POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA - PPE

ALEXANDRA VALENCIA BERMÚDEZ

LÍDER DE FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA - PPE

GINA PEREZ PEREZ - CUC

REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

JULIETH VILLAREAL - CODETEC

REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

RICARDO VILLA – LENGUAS EXTRANJERAS

REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES OFICIALES

LORENA MARTINEZ LOPEZ – Rectora

REPRESENTANTE DE LOS EE

JORGE VALENCIA- UNINORTE

REPRESENTANTE DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

TABLA DE CONTENIDO

1. FORMULACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL
4. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: METAS PARA LA EDUCACIÓN
5. DIAGNOSTICO EDUCATIVO MUNICIPAL
 1. Cobertura
 2. Matrícula urbana y rural
 3. Calidad
6. COMPETENCIAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°
 1. COMPETENCIAS EVALUADAS EN LA PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA.
 - Identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto.
 - Comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.
 - Reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido.
 2. COMPETENCIAS PARA MATEMÁTICAS
 - Competencias en matemáticas.
 - Interpretación y representación.
 - Formulación y ejecución.
 - Argumentación.
 3. COMPETENCIAS CIUDADANAS
 - Competencias evaluadas en la prueba
 - La competencia Pensamiento social.



- Interpretación y análisis de perspectivas.
 - Pensamiento reflexivo y sistémico.
 - El estudiante debe contar con dos habilidades
4. COMPETENCIAS CIENCIAS NATURALES.
- Competencias que evalúa la prueba.
 - Formular preguntas, plantear problemas y abordarlos rigurosamente.
5. COMPETENCIAS QUE EVALUA LA PRUEBA DE INGLÉS.
- Resultados municipales.
7. POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA, ESTRATEGIAS Y NECESIDADES DE FORMACIÓN
ACUERDO 0000284 DE 2022
1. LA LECTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIAS

2. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

ESTRATEGIAS

3. BILINGÜISMO: INGLÉS, UN NUEVO RETO QUE NOS IMPONE UN MUNDO GLOBALIZACIÓN.

ESTRATEGIAS

4. IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO: HISTORIA, CULTURA, ARTES Y COMUNICACIÓN.
5. EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LAS PRACTICAS INNOVADORAS DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA.

ESTRATEGIAS

6. LÍNEAS TRANSVERSALES DE LA AGENDA.
8. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE



9. PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

A. ¿CÓMO SE LLEGARÁ A LA META?

B. PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVAS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD:

C. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

D. CARACTERIZACIÓN DE LOS DOCENTES

E. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE 2023 – 2024

F. PERFIL DOCENTE Y DIRECTIVO

G. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

H. COMPETENCIAS DEL EDUCADOR

I. EJECUCIÓN

J. ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

K. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE PRIORIZADAS

a. Estrategias de formación docente

10. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

A. MISIÓN

B. VISIÓN

11. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

a. Objetivo General

b. Objetivos Específicos



11.1. ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE:

a. Funciones del Comité de Formación Docente

12. PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN 2024-2026

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REFERENCIAS

ANEXO 1. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PMFD

TABLAS

Tabla No 1. Metas para la educación de calidad, SEM Soledad.

Tabla No 2. Matricula total reportada Instituciones Oficiales en la zona Urbana

Tabla No 3. Matricula total reportada Instituciones Oficiales en la zona rural

Tabla No 5. Resultados por Área de Conocimiento, pruebas externas

Tabla No 6. Caracterización nivel académicos de los docentes de Soledad

Tabla No 7. Necesidades de formación docente

GRÁFICOS:

Gráfico No 1. Matricula por total reportada Instituciones Oficiales en la zona urbana del municipio de Soledad.

Gráfico No 2. Matricula por total reportada Instituciones Oficiales en la zona rural del municipio de Soledad.

Gráfico 3. Porcentaje de las competencias básicas



1. FORMULACIÓN

La Secretaría de Educación Municipal de Soledad orienta sus esfuerzos al cumplimiento de las orientaciones del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 , ACUERDO No.000317 DE 2024, que busca promover la formación integral de los ciudadanos en el municipio de Soledad, asegurando acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta la articulación con educación superior, mediante de un sistema educativo de calidad que potencie el capital humano del municipio, mediante la puesta en marcha de su Política Educativa Municipal - PPE.

La evolución del sistema educativo en Colombia está transitando por varios cambios en las políticas de equidad, inclusión y calidad, en este sentido, La Secretaría de Educación de Soledad en el año 2022, mediante un proceso estructurado y democrático convocó a todos los estamentos de la sociedad civil y mediante el acuerdo 0000284 del 02 de diciembre de 2022 el consejo municipal de Soledad aprobó la Agenda de Política Pública Educativa del Municipio, que orienta sus esfuerzos en la búsqueda de calidad educativa de las instituciones del sector oficial y privado de Soledad, desde sus cinco líneas de trabajo: “Educación de Calidad para la transformación del tejido social del municipio”

Desde la experiencia de la Política Pública educativa de Soledad, la formación docente se ha convertido en uno de los pilares fundamentales que engranan la calidad educativa, no solo desde la evaluaciones externas, sino desde los procesos pedagógicos internos que estabilizan los ambientes de formación en los establecimientos educativos del municipio de Soledad, el sostenimiento de los estudiantes dentro del sistema escolar, la puesta en marcha de prácticas pedagógicas que estén enfocadas desde modelos pedagógicos constructivistas enmarcados en teorías pedagógicas contemporáneas que permitan fortalecer las estrategias pedagógicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo así, a la formación de los estudiantes en competencias básicas, ciudadanas y laborales necesarias para poder desenvolverse en diferentes contextos de la sociedad. Espacios de fortalecimiento de las competencias en docentes y estudiantes, como las ferias del libro, educación inicial, emprendimiento, ciencia y tecnología, las olimpiadas matemáticas, congreso de educación inclusiva entre muchos otros espacios de intercambio de saberes, hacen que se fortalezca el proceso de enseñanza – aprendizaje en el



municipio de Soledad.

En el Plan de Formación Docente: Todos por la calidad educativa de Soledad, se atenderá cada una de estas necesidades que hacen parte de los elementos de calidad, igual que las políticas de calidad del Ministerio de Educación Nacional. Para su construcción, se tuvo como insumo el Plan de Desarrollo Municipal, El Plan Estratégico del departamento del Atlántico, análisis de proyectos educativos institucionales (P.E.I), resultados arrojados del proceso de Evaluación Docente, La Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I) y los resultados municipales de las Pruebas Externas (SABER); todas estas a satisfacer las necesidades del municipio como son: el quehacer pedagógico, el proceso del aula, las competencias de desempeños, las didácticas disciplinares para el fortalecimiento de las prácticas que desarrollan los docentes y los directivos docentes en cada una de las instituciones del municipio, enmarcadas en cada una de las líneas de la Política Pública Educativa de Soledad.

El plan municipal de formación docente se ha instalado desde las necesidades de los docentes y su trabajo en el aula, su quehacer, sus experiencias, su desempeño docente y el desarrollo de las didácticas y competencias como educador. Posicionando cada una de estas categorías, desde los lineamientos curriculares de los establecimientos educativos y los proyectos y trayectos de vida de cada miembro de la comunidad educativa, teniendo como base las líneas de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a sentir y aprender a vivir desde los diferentes contextos de nuestra sociedad.

Además, surge como una respuesta a las grandes necesidades educativas del municipio, principalmente con el objetivo de proponer un modelo de formación docente pertinente, relevante y la formación de educandos idóneos capaces de enfrentarse a las situaciones que se le presenten, siendo un componente del desarrollo humano y contribuyendo a la Paz, acorde a las exigencias del mundo actual, a la escuela y al maestro. Soledad un municipio que garantiza la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y protección de sus niños, niñas y adolescentes, reconociendo el papel que juegan los docentes y directivos docentes, dentro de los procesos de aprendizaje, proponiéndose fomentar, apoyar, acompañar y monitorear el desarrollo profesional de los mismos a través de la ejecución de lo planteado en el Plan de Apoyo al mejoramiento que dentro de sus ejes contemplan: acompañamiento a las 32 Instituciones Educativas del municipio, la formación docente y uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

2. JUSTIFICACIÓN

En todo proceso el talento humano y su impacto social y comunitario, es, sin duda, el activo más valioso; mucho más en los Establecimientos Educativos, donde la calidad de las concomitancias de los estudiantes con los recursos, con el contexto educativo, con sus pares y con el entorno social y natural determinan, en gran medida, la calidad de sus conocimientos y de los resultados educativos. Ahora bien, como la planificación, desarrollo y evaluación de estas correlaciones está, fundamentalmente, en las manos de los maestros, mientras mayormente estos capacitados, mejor es su praxis en el aula, las escuelas y los sistemas educativos. En efecto, de acuerdo con la experiencia de países reconocidos por la calidad de la educación, como Finlandia, Canadá y Singapur, con los estudios previos realizados en Iberoamérica y con las voces de los organismos educativos internacionales, sólo excelentes maestros, dedicados a la tarea de educar, comprometidos con el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes y satisfechos con su desarrollo profesional y bienestar personal garantizan que la inversión educativa tenga éxito y que la población escolar acceda a una educación de calidad (Darling-Hammond, 2017; González-Vallejos, 2018).

En este sentido, y considerando los contextos sociales y comunitarios del municipio de Soledad, como municipio receptor de diversos grupos poblacionales vulnerables ha priorizado la formación docente y directiva docente en su gestión, con el propósito de promover el desarrollo personal, espiritual y profesional de sus educadores, lo que se reflejará, sin duda, en mejores estrategias, acciones y resultados educativos sostenidos en el tiempo, en beneficio de nuestros estudiantes soledenses y toda la comunidad educativa.

3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En el presente marco normativo se expone la competencia de las entidades territoriales certificadas, para el diseño y la implementación de la política de formación de los educadores en el ámbito local, lo que se traduce en los planes territoriales de formación docente –PTFD- (MEN, 2011; MEN, 2015).

La Constitución Política y la Ley General de educación

Como pilares fundamentales encontramos la Constitución Política de 1991 y la Ley 115 de 1994 o Ley general de educación. Así, en los artículos 67 y 68 de la Constitución se plantea que es



responsabilidad de la sociedad, la familia y el Estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad, y se determina que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

Por otra parte, en la Ley General de Educación, capítulo 2º se señalan las finalidades de la formación de educadores: formar un educador de la más alta calidad científica y ética; desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y preparar educadores, en pregrado y posgrado, para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo (artículo 109).

En el artículo 110 de la misma Ley se añade que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional y que el gobierno nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas. En el artículo 111, referido a la profesionalización docente, se afirma que la formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el escalafón nacional docente y conforme con lo establecido en la presente ley, los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas estarán relacionados con las áreas de formación de los docentes o complementarán su formación pedagógica.

Igualmente, se señala que, en cada departamento y distrito se creará un comité de capacitación de docentes, bajo la dirección de la respectiva secretaría de educación, al cual se incorporarán representantes de las universidades, de las Facultades de educación, de los centros experimentales piloto, de las Escuelas Normales y de los centros especializados en educación.

El comité tendrá a su cargo la organización de la actualización, especialización e investigación en

áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos, para lo cual el respectivo departamento o distrito, arbitrará los recursos necesarios provenientes del situado fiscal, las transferencias y de los recursos propios, de conformidad con la Ley 60 de 1993.

En el artículo 112, referido a las instituciones de formación docente, se establece claramente que corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una Facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores; y que las Escuelas Normales, debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de Normalista Superior.

Por su parte el Decreto 1236 del 2020: organización y funcionamiento de las ENS, La función asesora y de apoyo a la formación docente a cargo de las ENS es ratificada en el Artículo 2.3.3.7.1.6. Del Decreto 1236 del 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes, que asesoran a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en temas relacionados con la formación de docentes y en desarrollos científicos, pedagógicos y culturales. Se establece también en dicho decreto que las Escuelas Normales Superiores participarán en el Comité Territorial de Capacitación y podrán apoyar instancias de educación rural. También, podrán presentar propuestas de políticas, programas, proyectos y acciones educativas a las respectivas secretarías de educación y al Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, la Ley 715 de 2001, que define las normas en materia de recursos y de competencias de las entidades en los ámbitos central, departamental y municipal para la prestación de los servicios de educación y salud, plantea que, en relación con la formación de los educadores, el nivel central tiene dentro de sus competencias la definición de reglas y mecanismos para la



capacitación de docentes y de directivos docentes, mientras que las entidades territoriales (departamentos y municipios certificados) tienen la responsabilidad de administrar el servicio educativo, incluyendo lo relacionado con el personal docente.

Adicionalmente, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026 recoge diversos retos que van en sintonía con la necesidad de avanzar hacia el logro de una educación de calidad para 2026, reconociendo la necesidad de construir políticas docentes y, de manera específica, políticas para la formación de educadores, a partir de la diversidad de las poblaciones y los contextos. En dicho plan se plantea que, al 2026, gracias a su profesionalización y aprendizaje continuo, los docentes en el país deberán tener una mayor formación y valoración social, logrando, como fin, el desarrollo humano de sus estudiantes y del país.

Al respecto, en los lineamientos estratégicos se destaca la creación de un sistema integral de formación y cualificación docente que desarrolle las habilidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y socioemocionales, que permitan al docente el manejo adecuado de los contextos escolares, potenciando en sus estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI.

Dentro de esta estructurada normativa la secretaria de educación de Soledad, mediante el Acuerdo municipal No 000284 de 2022, adoptó la ruta de mejoramiento de la calidad educativa como política pública en el municipio de Soledad y se dictó otras disposiciones.

Así mismo, la Resolución 0830 de 2022 por la cual se actualiza el comité de formación docente del municipio de Soledad

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 expresa que la educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la postmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad está centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación

humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Nos enfatiza que la dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad, se robustecerá la institucionalidad pública para garantizar la protección de los derechos laborales de los docentes. De manera participativa se llegará a consensos en relación con el ingreso al magisterio, la formación profesional, la evaluación, el retiro y una política de bienestar docente que garantice sus derechos laborales. Se revisarán los criterios de evaluación docente para contar con instrumentos apropiados y pertinentes que den cuenta de la transformación y el avance en las prácticas pedagógicas. Se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida.

Se creará un sistema de formación docente que articula los diferentes niveles, y se hará énfasis en la formación situada mediante estrategias que correspondan a las necesidades y particularidades territoriales y el Programa Todos a Aprender (PTA). Se apoyará a educadores oficiales en ejercicio con la financiación para el acceso a programas de formación inicial, formación continua y posgradual. Se fomentará el acceso de los docentes oficiales a programas de movilidad académica en el exterior, dirigidos a fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua y para el desarrollo de estudios posgraduales. Se fortalecerán redes y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares, directivos docentes, como una estrategia de formación entre pares.

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura – UNESCO- y la comisión centroamericana para la reforma educativa, con su programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y el Caribe –PREAL- coinciden en que la formación de docentes debe responder a las necesidades de la educación en la actualidad y ello implica que los estados trabajen en aspectos como:

- Tornar atractiva la profesión docente, lo que implica trabajar por su revalorización social, estableciendo expectativas claras y apoyando a los profesores para mejorar la enseñanza.
- Relacionar las habilidades de los docentes con las necesidades de los estudiantes.

- Monitorear la enseñanza y el aprendizaje.
- Fortalecer la formación disciplinar (lo específico de un área) y la formación pedagógica.
- Fortalecer y mejorar la formación continua a lo largo de toda la carrera docente.
- Desarrollar sistemas de evaluación, a través de estándares básicos consensuados entre el Estado, los institutos e instituciones formadoras, las asociaciones de profesores y los docentes.
- Diseñar y fortalecer programas de formación que den respuesta a las demandas contextuales y culturales de la práctica educativa.

Es importante resaltar que Colombia, la normatividad conexas con el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes concuerda en que el educador es el actor fundamental y es, sin lugar a duda, uno de los principales actores para alcanzar los logros que se definen desde el componente de la calidad educativa en el municipio de Soledad.

En concordancia el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y el gobierno local, con el liderazgo de la secretaría de educación de Soledad, en el marco de su Política Pública Educativa, orientará y dinamizará la formación de los educadores del municipio, para que fortalezcan sus aprendizajes y competencias, planteen herramientas didácticas, metodologías flexibles y modelos pedagógicos innovadores que garanticen a los estudiantes soledenses del sector oficial y privado la participación en una educación pertinente, de calidad e inclusiva.

Así mismo, en Plan Municipal de Desarrollo, se establecen unas metas para educación, como a continuación se señala:

4. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: METAS PARA LA EDUCACIÓN

Tabla No 1. Metas para la educación de calidad, SEM Soledad.

RESULTAOS	INDICADOR DE RESULTADO	META
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades con asistencia técnica en educación inicial	2
Infraestructura para educación inicial mejorada	Aulas para la educación inicial mejoradas	10
Infraestructura para educación inicial mejorada	Sedes para la educación inicial mejoradas	9



RESULTAOS	INDICADOR DE RESULTADO	META
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	42000
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Instituciones educativas fortalecidas en la educación media	32
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Convenios interadministrativos entre entes territoriales, entidades de formación técnica y tecnológica para el trabajo y el desarrollo humano y entidades de educación superior	1
Servicio de atención integral para la primera infancia	Número de instituciones educativas oficiales	32
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos beneficiados	32
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	32
Infraestructura educativa dotada	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	32
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones pedagógicas en el marco de la atención integral	21
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	1300
Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	Programas, proyectos y estrategias evaluadas	32
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	11500
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	120
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	100



RESULTAOS	INDICADOR DE RESULTADO	META
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	32
Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	200
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	6000

Fuente: Planeación educativa, marzo de 2025

Por tanto, El Plan Territorial de Formación Docente **2024-2026** forma parte del Plan de Formación del Soledad **“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO”** que constituye como incentivo fundamental de la sociedad, como pilar esencial, contribuyendo a la Equidad y la Paz para conservar, transmitir y transformar la vida de los individuos. El ideal Nacional es aumentar la calidad de la formación, para lograr una educación integral.

El municipio de Soledad es una entidad territorial certificada en educación de acuerdo con la Ley 715 de 2001, que obliga que el municipio cumpla con algunos requisitos en materia de procesos, pedagógica, curricular, técnica, administrativa en la prestación de servicios de educación en la población. En este sentido el Plan de Formación Docente, fundamenta su estructura conceptual, política, normativa y organizativa en:

El acuerdo municipal 0000284 del 02 de diciembre de 2022: Agenda de Política Pública Educativa del Municipio de Soledad.

En los resultados y participación de la Secretaría y sus instituciones educativas con las pruebas Internacionales PISA, TIMMS, los resultados de pruebas ICFES 2023 grado 11°, Evaluar para Avanzar en los grados 3° al 11ª, y evaluación de docentes y directivos docentes en periodo de pruebas, desempeño anual y reubicación autoevaluación institucional y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional

5. DIAGNOSTICO EDUCATIVO MUNICIPAL

A. Cobertura:

En Educación de Primera infancia o Educación Inicial, de acuerdo con el informe presentado en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en el municipio esta población en la que se encuentran los niños y niñas entre las edades de 0 hasta los 5 años corresponde a 72.644 según la información suministrada a 2018, y a esta fecha, se tenía una cobertura de 11.321 niños y niñas. Al contrastar esos datos con la población total de primera infancia resulta un déficit de 38.681 niños y niñas por atender a los cuales esta administración debe garantizar cobertura.

De igual manera, en este municipio el número de niños y niñas en los programas del ICBF ha venido creciendo en la atención integral; es decir, que para el año 2015 se atendieron 4.786, y para el año 2019 se atendió una población de 4820, este municipio actualmente cuenta con 23 CDI, y cuenta con los distintos programas del ICBF, que son atendidos por establecimientos educativos, oficiales, privados y a través de matrícula contratada con el sector privado.

En Educación Básica Primaria, Secundaria y Media, Según este mismo informe, la mayor tasa de cobertura bruta del sector educativo del municipio de Soledad se tiene en el nivel de básica primaria, con un porcentaje de 96 87,96% logrado en el año 2019; mientras que, la menor tasa de cobertura bruta del sector educativo del municipio de Soledad se encuentra en el nivel de media académica, con un porcentaje del 60.28% logrado en el año 2019.

Es de resaltar que la tasa de deserción en educación básica primaria del municipio de Soledad ha presentado una importante mejoría, gracias a las estrategias de acceso y permanencia que se tomaron en cuenta ante la situación persistente, entre las que se pueden destacar: el programa de Alimentación Escolar y el arrendamiento de infraestructura educativa oficial.

De igual manera, las tasas de deserción en educación básica secundaria como en la educación media han mostrado un incremento significativo que según lo consignado en la secretaria de Educación (2020), en ese mismo documento, puede deberse a la cantidad de estudiantes venezolanos que se matricularon para esa vigencia, pero no lograron culminar su grado académico por factores socioeconómicos que no le ha permitido a esta población radicarse definitivamente en nuestro país.

Es así como que para la vigencia 2015 la matrícula oficial del municipio de Soledad era de 45.584 estudiantes, para el año 2018 se logró una matrícula oficial de 52.611 estudiantes, lo que

representa una ampliación de cobertura por 7.027 estudiantes, equivalente a un incremento porcentual de 15,4% de la matrícula en el periodo 2015-2019, todo ello, gracias a las estrategias de ampliación de cobertura implementadas en el sector oficial, destacando principalmente el arrendamiento de infraestructura educativa privada para la ampliación de cobertura en la atención a estudiantes de este sector.

Por último, en Educación Técnica y Superior, según la información suministrada, la tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior del municipio ha tenido variaciones entre los años 2016 a 2018 en los que pasó de 43.3% en 2016 a 44.4% en 2017 presentando un incremento 1 punto, mientras que el año 2018 tuvo una disminución de 7.6 puntos hasta alcanzar el 36.8%, este porcentaje está por debajo de la tasa nacional y departamental.

En el contexto educativo encontramos un primer elemento, la matrícula, elemento fundamental que representa la cobertura en el municipio de Soledad, a continuación, hacemos un reporte de la matrícula desde el año 2022 hasta el 2024 y sus comparaciones entre el último año del estudio y los dos años anteriores. La información se encuentra en la siguiente tabla:

B. Matrícula urbana y rural:

Tabla No 2

**Matrícula total reportada Instituciones Oficiales en la zona
Urbana**

COBERTURA	2.023			2.024			2.025		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Pre - Jardín y jardín	0	0	0	943	6	949	834	7	841
Transición	3.113	14	3.127	2.878	15	2.893	2.090	3	2.093
Primaria	20.309	64	20.373	19.800	64	19.864	19.125	53	19.178
Secundaria	18.165	0	18.165	17.715	0	17.715	17.768	0	17.768
Media	7.426	0	7.426	7.622	0	7.622	7.829	0	7.829
Adultos	440	0	440	464	0	464	122	0	122
Total	49.453	78	49.531	49.422	85	49.507	47.768	63	47.831

Fuente: Reporte de SIMAT, zona urbana, marzo de 2025

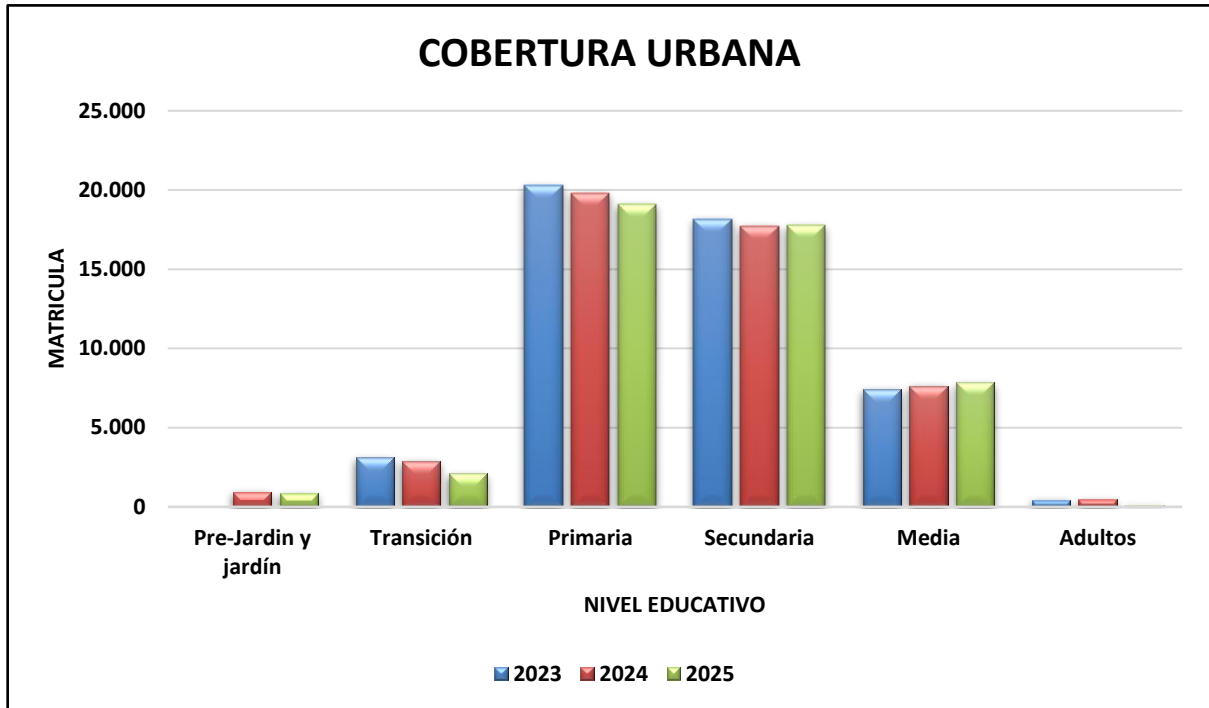


Gráfico No 1

Matricula por total reportada Instituciones Oficiales en la zona urbana del municipio de Soledad.

Tabla No 3

Matricula total reportada Instituciones Oficiales en la zona rural

COBERTURA	2023	2024	2025
Pre- Jardín y jardín	0	6	7
Transición	14	15	3
Primaria	64	64	53
Secundaria	0	0	0
Media	0	0	0
Adultos	0	0	0
Total	78	85	63

Fuente: Reporte de SIMAT, zona urbana, marzo de 2025

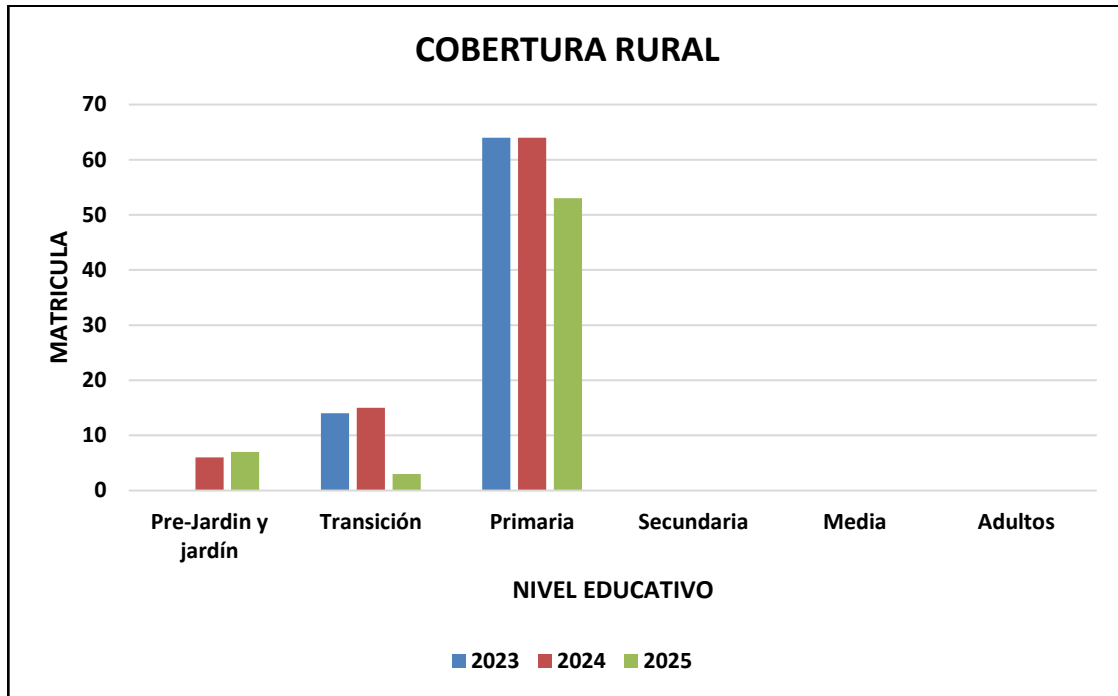


Gráfico No 2

Matricula por total reportada Instituciones Oficiales en la zona rural del municipio de Soledad.

Este porcentaje representa un gran reto para el municipio, el cual necesita ejecutar estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura en educación superior.

C. Calidad:

En el sector oficial del municipio de Soledad, existen 32 instituciones oficiales, 2 instituciones en concesión, dentro de las 335 del sector privado, de las cuales 94 están contratadas por el Municipio para ofrecer el servicio educativo público, a través del Banco de oferentes.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados de la Pruebas saber 11 año 2020, de las treinta Instituciones educativas de carácter oficial sólo una se encuentra categorizada en nivel A+, cinco en nivel A, seis en nivel B, diez en nivel C y trece en nivel D, tal como se muestra en la siguiente tabla No 4:

Consecuentemente con lo anterior, se infiere que se deben aunar esfuerzos colectivos de intervención y acompañamiento a 23 de las 30 instituciones oficiales del municipio, que les permita un notable mejoramiento en los resultados de estas pruebas externas. Por tanto, los resultados por Área de Conocimiento son:

Tabla No 4

Resultados por Área de Conocimiento, pruebas externas

LC	MAT	SC	NAT	ING
50	49	46	46	46

Fuente: instituciones educativas oficiales del municipio de Soledad, marzo de 2025

De acuerdo con la información suministrada anteriormente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Soledad las tres áreas del conocimiento que presentan menor promedio en el puntaje de las Pruebas Saber 11 año 2020, es decir que indican mayor debilidad, son las de Competencias Ciudadanas, Naturales e inglés: mientras que Lectura Crítica y Matemáticas, aunque están también por debajo de la media; lo que nos lleva a generar acciones de intervención que coadyuven al fortalecimiento de las competencias de estas áreas del conocimiento.

Tal como se evidenció en la anterior tabla, el promedio de área de Lectura Crítica es el más alto, en el municipio, sin embargo, hay 19 instituciones que presentan un promedio acumulado inferior a 50 (entre 41 y 49); siendo la I.E. Josefa Donado el colegio con el puntaje más bajo (41) en Lectura Crítica. Mientras que 18 colegios están entre 50 y 60, siendo este último promedio el más alto en esta área del saber, obtenido por las I.E. Nuestra Señora de Fátima y Villa Estadio.

Con relación a Matemáticas, esta área del conocimiento presentó un promedio acumulado de 49 en el municipio, ubicándose en el segundo lugar dentro la tabla de desempeño, por lo que se tomará este número como referencia para la presentación y análisis de la información, al detallar en la tabla a las instituciones educativas que obtuvieron puntaje por encima o por debajo de 49, para su clasificación:

Siendo así, podemos identificar que 19 instituciones estuvieron por debajo de los 49 puntos en su promedio. Siendo 40 el promedio más bajo, obtenido por los colegios Alberto Pumarejo e Inobasol (Jornada noche) y 18 instituciones tuvieron promedios iguales o superiores a 49, siendo 62 el



puntaje más alto, obtenidos por las Instituciones Educativas Nuestra Señora de Fátima y Villa Estadio.

En cuanto a Ciencias Sociales (Competencias Ciudadanas), esta área de conocimiento obtuvo un promedio acumulado de 46 puntos situándose en el más bajo, junto con Ciencias Naturales e inglés, las cuales obtuvieron ese mismo resultado.

En este análisis se tomó como referencia para la clasificación de las de menor y mayor resultado el promedio ponderado de 50 puntos, por lo que podemos exponer que 30 instituciones estuvieron por debajo de esta unidad de medida. Siendo la I. E. Inobasol Jornada Noche la que obtuvo el promedio más bajo con 35 puntos; al tiempo que sólo 7 superaron o igualaron los 50 puntos como promedio, siendo 60 puntos el promedio más alto, alcanzado por la I. E. Nuestra Señora de Fátima.

En Ciencias Naturales, esta área también obtuvo un promedio ponderado de 46 puntos, ubicándose en una de las de menor puntaje, y, por lo tanto, es una de las que requiere atención e intervención. Solo siete instituciones obtuvieron un puntaje igual o mayor a 50 puntos; el resto de los colegios estuvieron entre los 39 y 49 puntos de promedio. De ahí que, las Instituciones con menor puntaje fueron: Alberto Pumarejo (Jornada Nocturna) e Inobasol, también Jornada nocturna, con un puntaje de 39 puntos, como promedio acumulado; mientras que el colegio Nuestra Señora de Fátima, estuvo en el primer lugar con 59 puntos.

El área de inglés obtuvo 46 puntos de promedio acumulado, es la de mayor debilidad; ya que, sólo siete colegios estuvieron igual o por encima de los 50 puntos. El promedio más alto fue de 56 puntos, y lo obtuvo la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima y el más bajo, fue de 34 puntos y fue alcanzado por la I.E.T. Industrial y Comercial de Soledad Sede dos.

El área de Mejoramiento de la Calidad de la Educación del Municipio de Soledad en el 2021 inició un proceso de construcción de un documento de política pública en educación, el cual parte de un diagnóstico realizado a 22 escuelas priorizadas por sus bajos resultados en las pruebas externas.

En primera instancia se indagó sobre ¿Cuáles son las fortalezas de mejoramiento en la gestión

directiva, académica, financiera y comunitaria? Arrojando la siguiente información:

En cuanto a la Gestión directiva se pudo establecer que se tiene una cultura institucional, se reconoce el gobierno escolar. Un personal directivo con deseos de mejorar sus prácticas, abiertos al cambio y voluntad de trabajar en equipo. Se tiene una cultura institucional, se reconoce el gobierno escolar y canales de comunicación y comunicación asertiva. Sin embargo, las debilidades existentes son aún muy grandes: Práctica pedagógica desarticulada del horizonte institucional. Falta de Identidad institucional, fortalecerla desde el horizonte institucional. Carencia de herramientas tecnológicas de punta para los talleres especializados que ofrece la I.E. Desajustes en la planeación de acuerdo con las necesidades de la institución y poca apropiación del Modelo pedagógico

Por otro lado, en la Gestión Académica, se nota apropiación y utilización permanente del material educativo del programa PTA, aún fuera del programa. Facilidad de implementar acciones de transformación. Compromiso y dedicación a sus labores, falta fortalecer la práctica pedagógica. Análisis de las pruebas saber y resultados de los aprendizajes por mejorar y ajustar la planeación. Se cuenta con planes y programas de estudio de acuerdo con las necesidades de la comunidad estudiantil. Aunque, persisten muchas falencias, entre las cuales se encuentran: Trabajo equipo entre las sedes, proceso que se debe fortalecer desde las áreas. Escaso acompañamiento de los padres de familia al proceso académico bien sea por falta de compromiso o por razones laborales. Desarticulación pruebas internas con pruebas externas, lo que genera bajo desempeño en las Pruebas SABER. Dificultades socioeconómicas para la adquisición de herramientas tecnológicas, escolares y alimentarios para el desarrollo integral y pedagógico de la comunidad educativa. Aulas sobrepobladas y falta de herramientas tecnológicas de punta.

En cuanto a la Gestión financiera, se pudo vislumbrar que se propende por el embellecimiento, mantenimiento, adecuación y reparación de diferentes espacios de la planta física. Buen uso de los recursos financieros para el bienestar de los estudiantes. No obstante, existen grandes debilidades, como son: Espacios de infraestructura deficientes para un óptimo servicio educativo. Insuficiente personal docente y de apoyo. Los recursos que llegan a la Institución no alcanzan a

cubrir la totalidad de las necesidades que tiene la Institución y lo más preocupante, arrendamiento de dos edificaciones.

Por último, la gestión comunitaria, arrojó unas grandes fortalezas, promoción de talleres y capacitaciones virtuales dirigidas a estudiantes y padres de familia por parte de docentes y directivas. Apoyo de los padres de familia, ante los cambios académicos y de gestión. Credibilidad de la institución en todo su entorno. A pesar de sus fortalezas, aún hay muchas dificultades que superar como son: Poca integración con la comunidad educativa. Pensamiento de la comunidad ante la relación pobreza económica y responsabilidad educativa. Mecanismos de comunicación y hábitos organizacionales. Bajo nivel de formación académica de los padres, acudientes y cuidadores de los niños, lo que dificulta la orientación de actividades en casa. El trabajo independiente y la inestabilidad laboral de muchos padres que impide apoyar económicamente, emocional y permanentemente en casa. El problema de orden público de la comunidad. Por último, El clima laboral un poco tenso entre distintas sedes de una misma institución. Falta seguimiento a los egresados.

Otro de los elementos que conforma este diagnóstico es el análisis de los resultados de las pruebas Saber 11°, específicamente, Lectura Crítica. Para identificar las necesidades del municipio de Soledad se inicia con el diagnóstico en los resultados de lectura en las diferentes pruebas nacionales e internacionales. Las evaluaciones internacionales PISA (Programme for International Student Assessment) que miden el desempeño de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, ubica a los países latinoamericanos, incluyendo a Colombia, con un promedio inferior a los países que pertenecen a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Por tanto, se trazó una Ruta de Mejoramiento de la Calidad educativa (RMC) y se realizó un diagnóstico a las 23 escuelas categorizadas en los niveles D y C. Los hallazgos mostraron que el contexto en donde se encuentran ubicadas la mayoría de estas escuelas son zonas vulnerables, en donde la población de estas instituciones pertenece al estrato socioeconómico bajo, carentes de las necesidades básicas y con un entorno social difícil. De ahí que, surge la necesidad de formar estudiantes críticos dispuestos a comprender y a evaluar su contexto. Es decir, que la problemática no solo radica en mejorar los resultados nacionales e internacionales, sino en la formación de estudiantes autónomos, que desde los niveles escolares iniciales puedan desarrollar

competencias que les permita fortalecer su criticidad y desarrollo integral.

6. COMPETENCIAS EVALUADAS EN LAS PRUEBAS SABER 11°

La prueba de Lectura Crítica evalúa las competencias necesarias para comprender, interpretar y evaluar textos que pueden encontrarse en la vida cotidiana y en ámbitos académicos no especializados. Se espera que los estudiantes que culminan la educación media cuenten con las capacidades lectoras para tomar posturas críticas frente a esta clase de texto.

A. COMPETENCIAS EVALUADAS EN LA PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA.

La prueba de Lectura Crítica evalúa tres competencias que recogen, de manera general, las habilidades cognitivas necesarias para leer de manera crítica: identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto; comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global; y, finalmente, reflexionar en torno a un texto y evaluar su contenido.

Las dos primeras competencias se refieren a la comprensión del contenido de un texto, ya sea a nivel local o global, y la tercera a la aproximación propiamente crítica frente a este. Ahora bien, estas competencias se evalúan mediante textos que difieren en su tipo y propósito. Esto se debe a que, si bien la lectura crítica de todo texto exige el ejercicio de las competencias mencionadas, estas se ejercitan de diferentes maneras en función de las características particulares de cada texto. A continuación, se explica en qué consisten las tres competencias mencionadas.

- Identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto.

Esta competencia consiste en la capacidad de comprender el significado de las palabras, expresiones y frases que aparecen explícitamente en el texto. La evaluación de esta competencia no indaga por conocimientos propios de la gramática, pero sí por la comprensión de las relaciones semánticas que existen entre los diferentes elementos que constituyen una frase. En ausencia de esta competencia, no es posible contar con las dos siguientes.

- Comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.

Esta competencia consiste en la capacidad de comprender cómo se relacionan formal y

semánticamente los elementos locales que constituyen un texto, de manera que este adquiera un sentido global (a nivel del párrafo, sección, capítulo, etcétera). En esa medida, las preguntas correspondientes a esta competencia involucran varios elementos locales de un texto (por ejemplo, diferentes frases o párrafos) y exigen reconocer y comprender su articulación. Esta competencia es necesaria para contar con la siguiente.

- **Reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido.**

Esta competencia consiste en la capacidad de enfrentar un texto críticamente. Incluye evaluar la validez de argumentos, advertir supuestos, derivar implicaciones, reconocer estrategias argumentativas y retóricas, relacionar contenidos con variables contextuales, etcétera. Se trata de la competencia propiamente crítica y como tal exige un ejercicio adecuado de las dos anteriores.

La prueba hace énfasis en la segunda y en la tercera competencia puesto que, de acuerdo con los *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas* del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de 2006, al finalizar undécimo grado los estudiantes deben poder leer de manera crítica. Dentro de los “saberes específicos” descritos en los Estándares de Lenguaje se encuentran, por ejemplo, los siguientes: “comprendo e interpreto textos con actitud crítica y capacidad argumentativa”; “analizo crítica y creativamente diferentes manifestaciones literarias del contexto universal”; “interpreto [de] forma crítica la información difundida por los medios de comunicación masiva”; y “retomo críticamente los lenguajes no verbales para desarrollar procesos comunicativos intencionados”.

Las *Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media* del MEN (2010) igualmente destacan el pensamiento crítico como una de las competencias principales del ejercicio filosófico. Así pues, tanto los Estándares de Lenguaje como las *Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía* propuestos por el MEN resaltan el pensamiento crítico como un aspecto fundamental de la formación.

B. COMPETENCIAS PARA MATEMÁTICAS

La prueba de Matemáticas en el examen de Estado Saber 11.º evalúa las competencias de los

estudiantes para enfrentar situaciones que pueden resolverse con el uso de algunas herramientas matemáticas. Tanto las competencias definidas para la prueba como los conocimientos matemáticos que el estudiante requiere para resolver las situaciones planteadas se contemplan en las definiciones de los Estándares Básicos de Competencias en Matemáticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2006). De acuerdo con lo anterior, se integran competencias y contenidos en distintas situaciones o contextos, en los cuales las herramientas matemáticas cobran sentido y son un importante recurso para la comprensión, la transformación, la justificación y la solución de los problemas que incluye la prueba.

La prueba de Matemáticas del examen de Estado Saber 11.º se configura con elementos genéricos y no genéricos que se definen según los contenidos y el tipo de situaciones utilizados. El grupo de preguntas de contenido genérico de la prueba de Matemáticas permite la alineación y comparación con el módulo de Razonamiento Cuantitativo de Saber TyT y Saber Pro, lo cual se logra, además, a través de la articulación de las especificaciones de evaluación entre las tres pruebas, como se verá más adelante.

A continuación, se describen las competencias, los contenidos, y las situaciones o contextos usados en la prueba de Matemáticas.

- **Competencias en matemáticas.**

Tanto en la prueba de Matemáticas de Saber 11º como en el Módulo de Razonamiento Cuantitativo de Saber Pro se definen tres competencias que recogen los elementos centrales de los procesos de pensamiento que se describen en los Estándares Básicos de Competencias: Interpretación y representación, Formulación y ejecución, y argumentación.

- **Interpretación y representación.**

Esta competencia consiste en la habilidad para comprender y transformar la información presentada en distintos formatos como tablas, gráficas, conjuntos de datos, diagramas, esquemas, etcétera, así como la capacidad de utilizar estos tipos de representación para extraer de ellos información relevante que permita, entre otras cosas, establecer relaciones matemáticas e identificar tendencias y patrones.

Con el desarrollo de esta competencia, se espera que un estudiante manipule coherentemente registros como el simbólico, el natural, el gráfico y todos aquellos que se dan en situaciones que involucren las matemáticas. Esta competencia está relacionada con el proceso de comunicación, representación y razonamiento definidos en los Estándares Básicos de Competencias. 31 guía de orientación Saber 11. °

- **Formulación y ejecución.**

Esta competencia se relaciona con la capacidad para plantear y diseñar estrategias que permitan solucionar problemas provenientes de diversos contextos, bien sean netamente matemáticos o aquellos que pueden surgir en la vida cotidiana y son susceptibles de un tratamiento matemático. Se relaciona también con la habilidad o destreza para seleccionar y verificar la pertinencia de soluciones propuestas a problemas determinados, y analizar desde diferentes ángulos estrategias de solución.

Con el desarrollo de esta competencia, se espera que un estudiante diseñe estrategias apoyadas en herramientas matemáticas, proponga y decida entre rutas posibles para la solución de problemas, siga estrategias dadas para encontrar soluciones y finalmente resuelva las situaciones que se le propongan. Esta competencia se relaciona con el proceso de formulación, tratamiento y resolución de problemas; el proceso de formulación, comparación y ejercitación de procedimientos; y el proceso de modelación, todos descritos en los Estándares Básicos de Competencias.

- **Argumentación.**

Esta competencia se relaciona con la capacidad para validar o refutar conclusiones, estrategias, soluciones, interpretaciones y representaciones en situaciones problemáticas, dando razones del porqué o del cómo se llegó a estas, utilizando ejemplos y contraejemplos, o bien señalando y reflexionando sobre inconsistencias presentes. Con el desarrollo de esta competencia se espera que un estudiante justifique la aceptación o el rechazo de afirmaciones, interpretaciones y estrategias de solución basándose en propiedades, teoremas o resultados matemáticos, o verbalizando procedimientos matemáticos. Esta competencia está relacionada con los procesos

de razonamiento y la modelación definidos en los Estándares Básicos de Competencias. Teniendo en cuenta lo anterior, para cada competencia se establece una afirmación, es decir, la descripción de aquello que se espera que un estudiante esté en capacidad de hacer cuando ha desarrollado cada competencia.

C. COMPETENCIAS CIUDADANAS

- Competencias evaluadas en la prueba

La prueba de Sociales y Ciudadanas evalúa los conocimientos y habilidades del estudiante que le permiten comprender el mundo social desde la perspectiva propia de las ciencias sociales y situar esta comprensión como referente del ejercicio de su rol como ciudadano. Evalúa también su habilidad para analizar distintos eventos, argumentos, posturas, conceptos, modelos, dimensiones y contextos, así como su capacidad de reflexionar y emitir juicios críticos sobre estos. En concordancia con esto, la prueba no le pide al estudiante que responda desde su opinión, ni desde lo que se considera “políticamente correcto” o desde el “deber ser”.

En la prueba Sociales y Ciudadanas se evalúan tres competencias básicas: Pensamiento social, Interpretación y análisis de perspectivas, y Pensamiento reflexivo y sistémico. Estas competencias están alineadas con lo propuesto en los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias y Competencias Ciudadanas, publicados por el Ministerio de Educación Nacional.

- La competencia Pensamiento social.

Aquí se evalúa la capacidad del estudiante para usar conceptos básicos de las ciencias sociales, y su conocimiento de los principios constitucionales y del ordenamiento político colombiano con el fin de analizar situaciones sociales. Además, se espera que pueda analizar las dimensiones históricas y geográficas de sucesos, procesos y fenómenos sociales.

La competencia pensamiento social hace referencia a la habilidad del estudiante para comprender su realidad mediante el uso de conceptos, y a su capacidad de ubicar y establecer relaciones espacio-temporales de acontecimientos y procesos. Esta competencia supone que los eventos sociales históricos y contemporáneos adquieren significado para los estudiantes cuando pueden

relacionarlos con conceptos, contextos y otros eventos e inscribirlos dentro de procesos sociales más amplios.

Esta competencia está integrada por conocimientos, conceptos y habilidades de pensamiento que posibilitan la comprensión de problemáticas sociales y fenómenos políticos, económicos, culturales y geográficos, como también los principios básicos de la Constitución, y la estructura y el funcionamiento del sistema político colombiano. Así, por un lado, con las preguntas de esta competencia el estudiante se enfrenta a diferentes situaciones sociales que deberá analizar usando para ello conceptos básicos de las ciencias sociales.

Hacen parte de esta competencia: la comprensión de dimensiones temporales y espaciales de eventos y prácticas sociales; la habilidad del estudiante para analizar las dimensiones históricas de eventos o problemáticas; y la capacidad de relacionar sucesos o procesos con contextos geográficos y sus características, es decir, de conectar eventos e identificar razones que justifiquen esas conexiones.

Por otro lado, en relación con esta competencia se evalúa el conocimiento que el estudiante tiene acerca de los fundamentos del modelo de Estado Social de derecho y sus particularidades en nuestro país; los derechos y deberes ciudadanos establecidos en la Constitución; la organización del Estado; las funciones y los alcances de las diferentes ramas del poder y de los organismos de control; así como el marco básico que fundamenta la participación ciudadana en Colombia.

- Interpretación y análisis de perspectivas.

En esta competencia se evalúa la habilidad del estudiante para analizar la información que circula en la sociedad sobre asuntos políticos, económicos y culturales, para valorar argumentos y explicaciones sobre problemáticas sociales y para identificar diversos intereses, opiniones y perspectivas de personas y grupos sociales que interactúan en un momento dado.

Esta competencia hace referencia a la capacidad del estudiante para pensar analítica y críticamente sobre las problemáticas y fenómenos sociales. A través de esta competencia se evalúan principalmente dos habilidades: el reconocimiento de diversas opiniones, posturas e intereses y el análisis crítico de fuentes y argumentos. La primera habilidad hace referencia a la

capacidad del estudiante de analizar una problemática según las perspectivas de diferentes actores sociales o colectivos involucrados en ella.

Las preguntas correspondientes a esta habilidad requieren que los estudiantes, a propósito de un conflicto, estén en capacidad de comprender su origen, entender qué buscan los diferentes actores, identificar las coincidencias y diferencias entre sus intereses, y valorar la reacción (de aceptación o rechazo) de las partes ante una propuesta de solución.

La segunda habilidad da cuenta de la capacidad del estudiante de evaluar fuentes primarias y secundarias, corroborar y contextualizar la información que suministran, y valorar la pertinencia y solidez de los enunciados o argumentos que exponen. Se espera que el estudiante valore la credibilidad de las fuentes y analice los argumentos y perspectivas que allí se presentan. Si bien existen diferentes formas para evaluar el uso de la información proveniente de una fuente, una de ellas consiste en valorar la experticia de un autor para hablar de un tema.

También se busca que el estudiante pueda inscribir una fuente en un contexto económico, político o cultural y pueda considerar otras fuentes para determinar si respaldan o contradicen la información que la fuente inicial presenta.

Respecto a esta segunda habilidad, además se espera que los estudiantes que culminan grado estén en capacidad de evaluar qué tan fuertes son las razones aducidas para apoyar una conclusión presentada en una fuente, si las evidencias que apoyan una conclusión son hechos objetivos (por ejemplo, investigaciones), o si un argumento tiene sesgos, prejuicios o generalizaciones no justificadas.

Esta competencia resulta fundamental para el ejercicio de la ciudadanía en la medida en que demuestra la habilidad del estudiante para ponderar argumentos que conduzcan, por ejemplo, a decisiones tales como seleccionar un candidato a partir de su programa de gobierno, o el análisis de problemáticas sociales o económicas a través de la lectura crítica del editorial de un periódico de gran relevancia nacional.

En la prueba se le presentan al estudiante diferentes tipos de fuentes como: discursos, entrevistas, testimonios, diarios, caricaturas, artículos de prensa, explicaciones o interpretaciones

sobre eventos o problemáticas sociales elaboradas según las disciplinas de las ciencias sociales, fragmentos de planes de desarrollo nacionales, leyes, discursos, informes de organizaciones internacionales, documentos de organizaciones sociales, entre otros.

- **Pensamiento reflexivo y sistémico.**

En esta competencia involucra la capacidad del estudiante de comprender diferentes dimensiones presentes en una situación de interacción social. De igual manera, respecto de esta competencia se espera que el estudiante comprenda modelos sociales y sus posibles usos en determinados contextos.

Esta competencia se entiende como la capacidad de comprender la realidad social desde una perspectiva sistémica. Es decir, de reconocer distintas formas de aproximarse a los problemas, de identificar las complejas relaciones que los configuran, de adelantar procesos de indagación flexibles y reflexivos, y de adoptar posturas críticas frente a los usos sociales de las ciencias sociales.

- **El estudiante debe contar con dos habilidades:**

Identificar modelos conceptuales que orientan decisiones sociales.

Establecer relaciones entre las distintas dimensiones presentes en las problemáticas sociales y en sus posibles alternativas de solución.

La primera habilidad hace referencia al conocimiento de modelos conceptuales y de sus posibles usos en determinados contextos. Así, hacen parte de esta la identificación de las características propias de un modelo, de los principios que lo sustentan y de valorar decisiones como coherentes o incoherentes con los objetivos o postulados del modelo.

La segunda habilidad involucra la capacidad de los estudiantes para identificar distintas dimensiones o ámbitos de la vida social, y para analizar los posibles efectos que tendría una medida o intervención sobre tales dimensiones. Esto implica el reconocimiento de las relaciones entre los ámbitos (social, económico, ambiental y político, entre otros) que están presentes en un problema o decisión. Se considera que para entender una situación problemática es necesario

identificar sus dimensiones y reconocer que en cada una puede haber diferentes valores o ideas que se privilegian en un momento dado. Se espera entonces que el estudiante comprenda que cada situación involucra diferentes dimensiones y que, en ocasiones, pueden contraponerse entre sí. Por ende, debe comprender que las decisiones que se toman pueden favorecer unas dimensiones e ir en detrimento de otras. Ahora bien, cada una de las competencias evaluadas en la prueba de Sociales y ciudadanas cuenta con dos afirmaciones. Las afirmaciones son “enunciados que se realizan acerca de los conocimientos, habilidades y capacidades que se pretende inferir a partir de las respuestas dadas por los estudiantes en las pruebas”, es decir, se trata de descripciones de aquello que se espera que un estudiante esté en capacidad de hacer cuando ha desarrollado una competencia.

D. COMPETENCIAS CIENCIAS NATURALES.

- Competencias que evalúa la prueba.

La prueba de Ciencias Naturales está alineada con algunos de los objetivos que orientan la educación en ciencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) 24. Dos de estos objetivos establecen que la formación de niños, niñas y jóvenes debe propiciar el desarrollo de ciudadanos capaces de:

- Comprender que la ciencia tiene una dimensión universal, que es cambiante y que permite explicar y predecir.
- Comprender que la ciencia es, ante todo, una construcción humana dinámica de tipo teórico y práctico y entender que, en la medida en que la sociedad y la ciencia se desarrollan, se establecen nuevas y diferentes relaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad.

Para el desarrollo de estos objetivos es imprescindible el manejo de nociones y conceptos provenientes de contextos propios de las ciencias naturales y de otras áreas del conocimiento, así como el desarrollo de las capacidades de:

- **Formular preguntas, plantear problemas y abordarlos rigurosamente.**
- Construir distintas opciones de solución a un problema o interpretar las posibles soluciones y elegir, con criterio, la más adecuada.



- Usar los conocimientos en una situación determinada de manera pertinente.
- Trabajar en equipo, intercambiando conocimientos y puntos de vista.
- Dar y recibir críticas constructivas.
- Tomar decisiones asumiendo las posibles consecuencias.

Simultáneamente, deben desarrollarse valores como la honestidad, la equidad y el respeto a las ideas y formas de pensar de las personas, y debe fomentarse una actitud ética frente a la vida sobre el planeta, en todas sus expresiones. Se debe tener presente, además, que en las instituciones escolares no se trata de formar científicos en sentido estricto, se trata más bien de formar personas capaces de reconstruir significativamente el conocimiento existente, aprendiendo a aprender, a razonar, a tomar decisiones, a resolver problemas, a pensar con rigurosidad y a valorar de manera crítica el conocimiento y su efecto en la sociedad y en el ambiente. En los *Estándares Básicos de Competencias* (2006), el MEN resalta la formación científica dado el contexto actual: un mundo en el que la ciencia y la tecnología cada vez desempeñan un papel más importante en la vida cotidiana y en el desarrollo de las sociedades. Por esta razón, en la prueba se adopta la perspectiva de la ciencia como práctica social, es decir, como un proceso colectivo de construcción, validación y debate.

Así mismo, se comprenden las ciencias naturales como un área del conocimiento caracterizada por lenguajes propios y formas particulares de abordar los problemas. En este orden de ideas, la prueba de Ciencias Naturales establece y diferencia las competencias de los estudiantes que ponen en juego sus conocimientos básicos en ciencias naturales. Ahora bien, no todas las competencias científicas pueden evaluarse con pruebas de lápiz y papel, por lo que la prueba solo evalúa algunas habilidades que permiten dar razón de la formación de ciudadanos científicamente alfabetizados. Los resultados de la prueba de Ciencias Naturales del examen Saber 11.º son un indicador indispensable, pero no único, del aprendizaje de los estudiantes en el área de ciencias naturales.

E. COMPETENCIAS QUE EVALUA LA PRUEBA DE INGLÉS.

- Resultados municipales.

El Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional (MEN) tiene como objetivo “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”. Por consiguiente, los estándares del área de inglés y las pruebas nacionales de esta pretenden dar cuenta de los niveles de desempeño propuestos por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (aprendizaje, enseñanza y evaluación) del Consejo de Europa. Este marco contempla seis (6) niveles: A1, A2, B1, B2, C1, C2, entre los cuales el MEN propuso como meta para el año 2019 alcanzar el nivel B1 en la población de educación media.

- Porcentaje del municipio de las competencias básicas

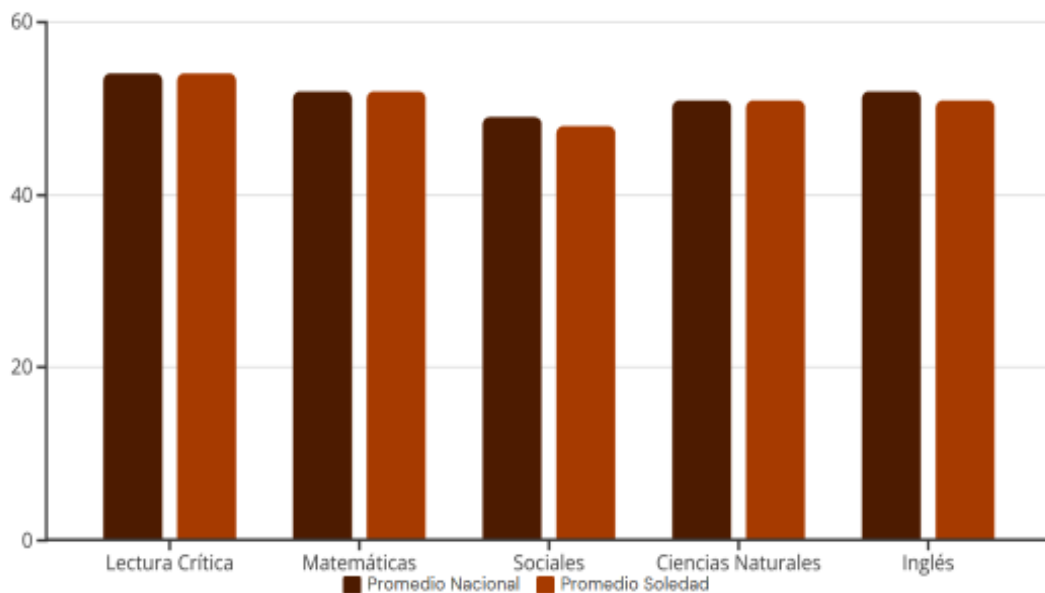


Gráfico 3. Porcentaje de las competencias básicas

7. POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA, ESTRATEGIAS Y NECESIDADES DE FORMACIÓN

ACUERDO 0000284 DE 2022

Las necesidades de formación docente del ente territorial están articuladas de las cinco líneas de agenda de la Política Pública Municipal Mediante el acuerdo 0000284 del 02 de diciembre de 2022 el consejo municipal de Soledad aprobó la Agenda de Política Pública Educativa del Municipio que orienta sus esfuerzos en la búsqueda de calidad educativa de las instituciones del sector oficial y privado de Soledad, desde sus cinco líneas de trabajo: “Educación de Calidad para la transformación del tejido social del municipio” como objetivo principal se orienta a Implementar la agenda de Política Pública Municipal de Educación como mecanismo para alcanzar alta calidad educativa. Las líneas de la agenda de política educativa municipal:

A. LA LECTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO, cuyo objetivo es Reconocer la lectura como un derecho fundamental de la educación pública que permita un desarrollo del pensamiento crítico como base para la comprensión de los fenómenos sociales y culturales. Que, de acuerdo al diagnóstico realizado en las mesas de trabajo con diversos sectores de la sociedad civil, se identificaron las siguientes estrategias:

ESTA LÍNEA CUENTA CON LAS SIGUIENTE ESTRATEGIAS:

- La lectura como proceso estratégico.
- Promoción de la lectura en espacios alternativos (no convencionales).
- Feria municipal del libro.
- Bibliotecas públicas comunitarias y escolares.
- Promoción de la lectura en primera infancia.
- Lectura para la población inclusiva
- Publicación de patrimonio bibliográfico municipal

B. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Desde el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 se establece la Educación media

para la construcción de proyectos de vida orientará esfuerzos en una transformación curricular de la educación media para una formación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Se incentivarán mecanismos de articulación de la media —en estrategia de multicampus regionales— con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y la educación superior. En este proceso participará el SENA. Se ampliarán las apuestas de la orientación sociocupacional y se fomentarán las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación.

En este sentido el objetivo principal de la línea de fortalecimiento de la educación media se orienta a fortalecer la educación media en Soledad, como una educación técnico-práctica articulada con la formación tecnológica, el mundo laboral y el emprendimiento como una forma de responder asertivamente a los cambios generados por el proceso de globalización, desde sus estrategias de acción.

ESTA LÍNEA CUENTA CON LAS SIGUIENTE ESTRATEGIAS:

- Articulación ETDH - Educación superior
- Articulación con el sector productivo.
- Sistemas de innovación
- Fortalecimiento de competencias docentes
- Modernización curricular
- Desarrollo de habilidades socio ocupacionales

C. BILINGÜISMO: INGLÉS, UN NUEVO RETO QUE NOS IMPONE UN MUNDO GLOBALIZACIÓN. Su propósito está basado en fortalecer las competencias lingüísticas de los 114 docentes de inglés de las 32 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soledad, mediante un plan de formación integral que contemple el diagnóstico de sus habilidades individuales, la evaluación de las condiciones institucionales para la enseñanza del idioma inglés, y el desarrollo de competencias lingüísticas prácticas, con el objetivo de impactar positivamente el aprendizaje de los estudiantes.

ESTA LÍNEA CUENTA CON LAS SIGUIENTE ESTRATEGIAS:

- **Plan de formación integral para el diagnóstico de habilidades individuales:** la evaluación de las condiciones institucionales para la enseñanza del idioma inglés, y el desarrollo de competencias lingüísticas prácticas, con el objetivo de impactar positivamente el aprendizaje de los estudiantes
- **Empleo de herramientas digitales:** se aplicará un diagnóstico individual a los 114 docentes de inglés para evaluar sus competencias lingüísticas en gramática, vocabulario, comprensión auditiva y lectora, según el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR).
- **Diagnóstico institucional en las 32 Instituciones Educativas Oficiales:** se evaluarán sus estrategias y evaluando las condiciones de infraestructura, recursos tecnológicos, curriculares y metodológicos para la enseñanza del inglés. Este análisis permitirá identificar oportunidades de mejora específicas y diseñar estrategias adaptadas a las necesidades de cada institución.
- **Desarrollo de espacios formativos híbridos (digitales y presenciales):** estos espacios tendrán con una intensidad de 12 horas sincrónicas y 12 horas de formación autónoma mensuales, se implementarán programas de formación en habilidades lingüísticas para los 114 docentes de inglés. Estos programas estarán enfocados en el fortalecimiento de competencias comunicativas prácticas y en el uso pedagógico del idioma inglés en contextos académicos, asegurando su aplicación directa en las aulas.

D. IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO: HISTORIA, CULTURA, ARTES Y COMUNICACIÓN. Siendo la identidad cultural la representación de quiénes somos, cuál es nuestra comunidad y cultura. Esta se adquiere por un proceso de construcción y aprendizaje social, mediante una toma de conciencia. En fin, la identidad cultural es el sello de una comunidad, su historia, su tradición y sus costumbres. A pesar de que el departamento del Atlántico mediante decreto 0597 del 8 de julio de 2013, declaró el merecumbé, las décimas, la butifarra y a la casa Museo Bolivariano como patrimonios culturales e inmateriales, Soledad no poseía en sus políticas públicas una agenda donde resaltara su identidad cultural, siendo, incluso, reconocido como un municipio a nivel nacional como un territorio de grandes

exponentes del arte y la cultura. Además, no existe un registro bibliográfico que defina su historia. De ahí que, se plantea una agenda de política pública de educación que reconozca su historia, su cultural, su identidad.

Dentro de esta línea se encuentra la estrategia **“FORMACIÓN MUSICAL RÍO Y MAR “SOLEDAD UN CANTO IDENTIDAD”**. Su objetivo General es Contribuir con la formación Integral de las y los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Soledad, a través de la Música y el desarrollo de sus competencias, como elemento cohesionador y fortalecedor de la Identidad Cultural. Así mismo, los Objetivos Específicos son: 1. Fortalecer procesos de formación musical existentes en instituciones educativas oficiales, como nodos de concentración de trabajo para estudiantes aventajados. 2. Crear semilleros de formación musical para estudiantes nuevos, que deseen participar en el proceso a partir de convocatoria abierta, audición y selección. Por talento y nodos de interés. 3. Implementar el proceso de formación a formadores, dirigido a docentes de educación musical.

Por otro lado, la agenda de la línea de Identidad cultural, posee la estrategia **“CATEDRA DE SOLEDAD”**, La enseñanza de la Historia local y territorial de Soledad es fundamental para la construcción de identidades culturales, las cuales son básicas a la hora de formar ciudadanos comprometidos con el entorno social en el que habitan. En esta misma línea, la agenda contempla la “Décima” como la literatura oral Soledaña, En cuanto a la décima, "una manifestación literaria se define como una composición poética de diez versos octosílabos originaria de España. Soledad ha dado grandes exponentes, entre ellos, su pionero, Gabriel Escorcía Gravini".

Por último, no menos importante, la agendad de Identidad Cultural, contempla la estrategia **EMISORA RCI**, radio cultural institucional. Que tiene como propósito fundamental crear espacios de interlocución a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, donde se fomente la cultura nacional, de la región caribe, y en especial, la de Soledad

E. EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LAS PRACTICAS INNOVADORAS DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA. Se hace necesario ver al “docente como un ser complejo, un ser en formación permanente que tiene necesidades y responsabilidades familiares, económicas sociales,

emotivas y formativas” (Morales, 2022). Esta aseveración está en consonancia con el pensar de filósofo Edgar Morín, al plantear que los maestros son seres cósmicos, y a la vez son físicos, biológicos, culturales, cerebrales y espirituales (Morín, 2002). El ser maestro, y los maestros como seres complejos y profesionales es el interés central de la presente línea de acción, que pretende ser la ruta hacia un desarrollo profesional docente, visto como una oportunidad para que fortalezca su práctica y esta redunde en una educación de calidad en sus estudiantes.” (Morales, 2022). Esta línea se desarrollará a través de diversas estrategias como asesorías entre pares, Comunidades De Aprendizajes (CDA), la investigación, trabajo cooperativo, por solo mencionar algunas, que buscan resignificar la acción del maestro con prácticas pedagógicas innovadoras que aporten al cierre de brechas en educación.

ESTA LÍNEA CUENTA CON LAS SIGUIENTE ESTRATEGIAS:

Desarrollo de competencias

- Promover actividades integradoras que fortalezcan las competencias ciudadanas, comunicativas y científicas.
- Articular con programas locales como “Escuelas para la Vida” y alianzas con el SENA y casas de cultura.
- Fomentar el aprendizaje basado en proyectos que respondan a problemáticas del entorno local.

Evaluación

- Implementar prácticas evaluativas formativas, utilizando rúbricas, portafolios y diarios de campo.
- Acompañar el análisis de pruebas externas (SABER) y fomentar la retroalimentación oportuna.
- Capacitar a los docentes en la evaluación por competencias y diversificación de instrumentos.

Gestión de aula

- Desarrollar programas de formación docente sobre ambientes de aprendizaje positivos.
- Promover prácticas restaurativas desde los comités de convivencia escolar.

- Implementar metodologías activas (ABP, aprendizaje cooperativo, rutinas de pensamiento).

Currículo

- Liderar la actualización del PEI, integrando los lineamientos del MEN y necesidades locales.
- Promover la transversalidad del currículo con enfoque en derechos humanos, paz y medio ambiente.
- Articular los proyectos pedagógicos transversales con entidades del municipio.

Lenguaje

- Fortalecer habilidades comunicativas mediante clubes de lectura, escritura creativa y oralidad.
- Implementar proyectos de lectura crítica desde la diversidad cultural del Caribe.
- Usar recursos TIC para desarrollar comprensión lectora y alfabetización digital.

Matemáticas

- Desarrollar el pensamiento lógico y resolución de problemas con contextos cotidianos.
- Usar herramientas tecnológicas y didácticas activas como juegos, software educativo y simulaciones.
- Articular la matemática con la vida diaria: economía familiar, emprendimiento, mediciones, etc.

Otras áreas

- Diseñar proyectos interdisciplinarios desde el enfoque STEAM.
- Promover aprendizajes en ciudadanía, sostenibilidad, arte y cultura local.

F. LÍNEAS TRANSVERSALES DE LA AGENDA. Esta importante línea transversal de la agenda de Política Pública se orienta a transformar la oferta actual de educación Preescolar en el territorio e incorporar los principios y fundamentos de la **EDUCACIÓN INICIAL** en su estructura pedagógica y operativa, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños.

Por último, queda consignado que la Educación inicial y la **EDUCACIÓN INCLUSIVA** son ejes transversales en las cinco (5) líneas de la agenda de la Política Pública educativa del municipio. Toda vez, que, según el MEN, la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, la cual se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años. Por otra parte, la educación inclusiva atiende a las necesidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos considerando especialmente aquellos en lo que pueda existir un riesgo de exclusión social; sin distinción de raza, cultura, condición social o religión, entre algunos aspectos. En este sentido la UNESCO entiende que en la educación inclusiva los estudiantes con necesidades especiales deben tener acceso a los colegios de educación regular, donde deben ser integrados con estrategias pedagógicas centradas en el alumnado, de manera que se responda a sus necesidades, no marginarlos de la educación; la atención debe ser en función de sus características e impulse la igualdad de oportunidades en base a la solidaridad y al fomento de la participación.

Teniendo como fundamento estas líneas de fortalecimiento de las Política Pública educativa, resultan las necesidades de formación docente:

8. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE

Como resultado de un trabajo conjunto con las 32 IE del municipio de Soledad, el equipo de Política Pública Educativa y el equipo de calidad educativa logró la identificación de necesidades de formación docente del ente territorial. Estos requerimientos de formación se evidencian en los resultados de pruebas estandarizadas, evaluaciones y acompañamientos que realiza la secretaria de Educación e impactan la calidad educativa. La identificación de estos requerimientos y su análisis conllevan a fortalecer la calidad educativa de la mano de acciones y procesos de formación de docentes y de directivos docentes en las diferentes líneas de PPE. En este sentido, la secretaría de educación cuenta con diversas fuentes de información para la identificación de dichas necesidades, tales como:

- Resultados de pruebas externas (Saber 11)
- Acompañamientos de formación en las líneas de PPE
- Índices de reprobación de las IE reportados en el SIEE



- Evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes
- PMI de los establecimientos educativos
- Avances, logros y retos de la ETC en la formación de educadores
- Inclusión educativa

En cuanto al personal directivo docente, en los seguimientos que se realizan periódicamente a las IED, se han detectado las siguientes necesidades de formación:

- Fortalecimiento del ser, habilidades blandas.
- Fortalecimiento de la gestión pedagógica como esencia del trabajo de una institución educativa
- Seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento Institucional.
- Sistematización de las actividades
- Comunicación de los resultados a la comunidad
- Resignificación del PEI
- Seguimiento y monitoreo a procesos de Inclusión educativa

Estas necesidades, estrategias de PPE dan paso al establecimiento del plan de formación docente del municipio de Soledad, de acuerdo al contexto, necesidades particulares del municipio y los EE:

9. PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

La Secretaría de Educación, comprendiendo y asumiendo la importancia del mejoramiento de los procesos educativos del municipio, decide construir de manera colectiva, con la participación de los distintos actores pedagógicos, la Ruta de la Calidad Educativa, como una estrategia de acompañamiento y formación, con el objetivo de aportar distintos elementos y herramientas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y la consolidación de los procesos curriculares de los establecimientos educativos públicos del municipio de Soledad, atendiendo a las estrategias propuestas en la plan nacional de desarrollo nacional y el plan de desarrollo municipal. De esta manera, surge la Ruta de Calidad Educativa, como una estrategia holística de formación y acompañamiento pedagógico, donde se reconoce la importancia de trabajar de forma articulada con los distintos actores del sistema: docentes, directivos docentes y el equipo de calidad de la Secretaría de Educación. Orientar acciones y políticas públicas para el mejoramiento de los procesos pedagógicos de las instituciones de carácter oficial del municipio de Soledad, desde el fortalecimiento e implementación de las estrategias planteadas por el PND 2022-2026, en su componente Todos por una educación de calidad, a partir de un trabajo articulado entre la Secretaría de Educación y los establecimientos educativos.

A. ¿CÓMO SE LLEGARÁ A LA META?

- Diseño de acciones que propendan por el intercambio de saberes y generación de nuevos conocimientos entre maestros, a través de comunidades de aprendizaje y redes de intercambio de experiencias, así como visibilizar e incentivar buenas prácticas en el ejercicio docente que impactan directamente en la calidad de la educación del municipio de Soledad. Generando acciones articuladas, desde cada línea de Política Pública y sus diversas estrategias, que son trabajadas en conjunto con los docentes de las 32 instituciones educativas del municipio de Soledad.
- Fortalecimiento de las áreas de lenguaje y matemáticas haciendo énfasis en el desarrollo de competencias transversales: comunicación, resolución de problemas y competencias socioemocionales y ciudadanas, desde el Programa Todos a Aprender Construcción de

estrategias que lleven al afianzamiento de las competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes.

- La orientación en el fortalecimiento los entornos escolares, que inciden en el desarrollo pedagógico de las instituciones educativas.
- Focalización y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas condesempeño básico en la categorización de los resultados de las pruebas saber 2022 y 2023 en el municipio de Soledad.

B. PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD:

De manera general se relacionan algunas propuestas para fortalecer la calidad de la educación en instituciones educativas oficiales del municipio de Soledad que fueron aportadas por los EE, son:

- **Crear ambientes pedagógicos ajustados a las necesidades educativas de nuestros estudiantes:** Mantener y crear ambientes pedagógicos seguros y adecuados, con mobiliario, colecciones literarias y material didáctico, donde los docentes y estudiantes cuenten con los recursos y ambientes necesarios.
- **Evaluar periódicamente:** Realizar evaluaciones periódicas de los niveles de aprendizaje.
- **Priorizar competencias:** Priorizar la enseñanza de competencias clave.
- **Robustecer la formación docente:** Identificar y responder a las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes.
- **Vincular a las familias:** Vincular a las familias y comunidades en los procesos de participación.
- **Promover aprendizajes para la vida:** Promover aprendizajes para la vida y el desarrollo humano a través de proyectos pedagógicos transversales.
- **Dar voz a los estudiantes:** Dar más voz a los alumnos y abrir el aula a otras voces.
- **Fomentar la lectura:** Fomentar la lectura y el trabajo colaborativo.
- **Integrar las TIC:** Integrar las TIC.

C. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

El Plan Municipal de Formación Docente busca que nuestros Directivos Docentes y Docentes puedan fortalecer su praxis profesional docente mediante formación continua y especializada, generando así procesos institucionales que confluyan en la consecución de competencias y destrezas que presentan las comunidades educativas, una adecuada gestión del conocimiento que redunde en el desarrollo humano, ético y profesional.

El objetivo estratégico del plan es cualificar a nuestros docentes y directivos docentes para que puedan apoyar a la transformación de la calidad de la educación, que requiere de maestros comprometidos en la transformación pedagógica, la actualización curricular de las instituciones educativas y la modernización de la secretaria, y que la práctica pedagógica se enriquezca y genere desarrollo social desde lo educativo, haciendo posible que el educando alcance los estándares de calidad educativa que exige el contexto social y cultural del municipio.

D. CARACTERIZACIÓN DE LOS DOCENTES

Tabla No 4. Caracterización de los docentes de Soledad

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO
DOCENTES	1945
DIRECTIVOS DOCENTES	124
ORIENTADORES	49
ADMINISTRATIVOS	146
TOTAL	

Fuente: Recursos humanos, secretaria de educación municipal, marzo 2025

Tabla No 5. Caracterización nivel académicos de los docentes de Soledad

FORMACIÓN DOCENTES	NÚMEROS DE DOCENTES
ESPECIALIZACIÓN	225
MAESTRIAS	579
DOCTORADOS	43

Fuente: Recursos humanos, secretaria de educación municipal, marzo 2025

E. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE 2023 – 2024:

La evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; este proceso implica una planeación y una organización de las actividades que darán valoración a las competencias funcionales y comportamentales, haciendo un seguimiento sistemático que permita observar por parte de los integrantes del proceso las evidencias aportadas por el evaluado. Teniendo en cuenta los resultados, el docente podrá mejorar sus prácticas pedagógicas y avanzar en su desarrollo personal y profesional, de igual manera este resultado forma parte de la auto evaluación institucional y es también un insumo para el diseño de los planes de mejoramiento institucional.

Tabla No 6. evaluación anual de desempeño laboral docente 2023 – 2024

COMPETENCIAS EVALUADAS	No DE DOCENTES	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Gestión académica		
Dominio curricular	1945	97%
Planeación y organización	1945	95%
Pedagogía y didáctica	1945	93%
Gestión administrativa		
Uso de recursos	1945	95%
Seguimiento a procesos	1945	97%
Gestión comunitaria		
Comunicación institucional	1945	90%
Interacción con la comunidad y el entorno	1945	90%

Fuente: oficina de calidad educativa, marzo de 2025

F. PERFIL DOCENTE:

La experiencia pedagógica previa en la ETC Soledad, junto con el análisis de las demandas formativas detectadas por cada programa, nos ha mostrado la necesidad de fortalecer en los

docentes las mismas competencias que esperamos promover en los niños, niñas y adolescentes, las cuales señalamos a continuación:

- Las competencias socioemocionales, específicamente, la autonomía, para que sean agentes de su propio aprendizaje; la resiliencia, para prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para auto motivarse; el autorreconocimiento y el proyecto de vida personal, junto con la resolución de conflictos que propiciará la convivencia pacífica.
- El pensamiento y la lectura crítica
- La expresión creadora
- La resolución de problemas
- El razonamiento matemático
- Las competencias ciudadanas
- El pensamiento crítico y científico
- La competencia comunicativa en español y en inglés, lengua extranjera
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- Pensamiento de diseño y pensamiento computacional.

Estas competencias definen el perfil del docente y del estudiante que la secretaría de educación de Soledad formará; y sobre la base de este perfil, se orientan los diferentes programas de las oficinas de Bienestar docente y calidad educativa, cuyas acciones y estrategias de formación se detallan en el siguiente punto.

G. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

La educación es un derecho universal y condición fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de la población. En consecuencia, la sociedad en su conjunto genera grandes expectativas sobre la educación, que demandan a su vez esfuerzos permanentes de renovación y adaptación por parte del sector. Sin duda, la formación docente es un elemento fundamental con que cuenta el sector educativo para responder de manera adecuada a las más altas exigencias del entorno y a los nuevos retos asociados a las perspectivas de desarrollo del municipio, la región y el país.

Esto significa que la formación docente no es un fin en sí misma. Es una condición básica para alcanzar los propósitos de la educación y un medio para conseguir los objetivos de la institución educativa. Sin embargo, la formación docente tiene un alcance limitado, pues no puede esperarse que a través de ella se resuelvan todos los problemas ni todas las necesidades existentes en materia de calidad de la educación, aunque es ampliamente reconocida la estrecha relación existente entre ambas. Además, para que sea impactante y eficaz, es necesario que la formación docente esté articulada con otros elementos importantes de política educativa, entre ellos el apoyo que la secretaría de educación brinde a las iniciativas de fortalecimiento institucional que los establecimientos educativos desarrollan mediante los planes de mejoramiento.

Teniendo como principios reguladores, que la educación pertinente y de calidad de los soledesños exige maestros formados integralmente y actualizados con conocimiento y herramienta capaces de responder a las exigencias del entorno y contexto local, y para ello se hace necesario establecer una verdadera una verdadera comunión entre el horizonte institucional de los colegios y el horizonte educativo del municipio, por ello la secretaria de educación de Soledad considera la formación docente como una acción transformadora orientada hacia la mejora de la calidad educativa, mediante acompañamientos formativos institucionales o sesiones de trabajo situado que propendan por el desarrollo personal y profesional de los docentes y de los directivos docentes, así:

- La formación se enfoca y desarrolla las competencias socioemocionales y el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes, fortaleciendo la cultura institucional.
- Los referentes de la formación son: el análisis de las evaluaciones externas e internas de las instituciones educativas, la reflexión sobre la práctica docente, a la luz de las políticas educativas institucionales, distritales y nacionales y la evidencia científica.
- Las estrategias de formación docente están centradas en la revisión y mejora de la práctica educativa mediante el uso pedagógico de los resultados y del análisis del contexto, la conformación de comunidades de aprendizaje o de práctica, el conocimiento didáctico basado en evidencias científicas, las sesiones de trabajo situado, el análisis de observaciones de clase u otras evidencias de la práctica, como instrumentos de planeación, evaluación y ejemplos de las interacciones que se promueven en las aulas, el intercambio de experiencias significativas y la sistematización de las buenas prácticas.

- El plan de formación docente de la Secretaría de Educación de Soledad garantiza su eficacia y efectividad desde el seguimiento a la ejecución de las estrategias de las líneas de PPE mediante el acompañamiento formativo a las instituciones educativas, para el aseguramiento de los aprendizajes fundamentales, competencias, la mejora de las prácticas pedagógicas y de la gestión institucional.

H. COMPETENCIAS DE LOS EDUCADORES:

El análisis de la experiencia formativa previa en la entidad territorial, junto con el estudio de las demandas formativas identificadas por cada programa de PPE, nos ha mostrado la necesidad de fortalecer en los docentes las mismas competencias que esperamos promover en los niños, niñas y adolescentes, las cuales señalamos a continuación:

- Las competencias socioemocionales, específicamente, la autonomía, para que sean agentes de su propio aprendizaje; la resiliencia, para prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas y desarrollar la habilidad para auto motivarse; el autorreconocimiento y el proyecto de vida personal, junto con la resolución de conflictos que propiciará la convivencia pacífica.
- El pensamiento y la lectura crítica
- Habilidades blandas y socioemocionales
- La expresión creadora, científica y emprendedora.
- La resolución de problemas
- El razonamiento matemático
- Las competencias ciudadanas
- El pensamiento crítico y científico
- La competencia comunicativa en español y en inglés, lengua extranjera
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- Habilidades musicales y culturales y artísticas.

Estas competencias definen el perfil del docente y del estudiante que queremos formar en la Secretaría de educación de Soledad; y sobre la base de este perfil, se orientan los diferentes

programas de las oficinas de Bienestar docente y calidad educativa, cuyas acciones y estrategias de formación se detallan en el siguiente punto.

I. EJECUCIÓN:

El plan Territorial de Formación docente está basado en tres grandes ejes transversales, según lo plantea el Ministerio de Educación Nacional: pedagogía, investigación y evaluación.

La importancia de la pedagogía en la formación de los docentes está reconocida en el conjunto de la legislación educativa. Así, en la Ley 115 de 1994, artículo 109, cuando se definen las finalidades de la formación de educadores, se establece como una: “desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador”. Posteriormente, en el artículo 8 del Decreto 709 de 1996, al definir las líneas transversales que deben tener los programas de formación, se incluyó en primer lugar a la “Formación pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales, de la familia y de la sociedad...” (MEN)

Por otro lado, Se reconoce la investigación como eje que atraviesa, dinamiza y articula el sistema como ámbito importante en la formación profesional del educador y como espacio de producción de conocimiento. E ahí que, la función del educador de formar y promover la capacidad de asombro, indagación, creación, interés y deseo por conocer y explicar la realidad, solo puede ser cumplida si su formación se dirige claramente a promover la actitud reflexiva e investigativa del educador.

Por último, la evaluación se entiende como “actividad crítica desde la cual se aprende, en el sentido que por ella adquirimos conocimiento (Álvarez ,1993). El profesor aprende para conocer y para mejorar la práctica docente en su complejidad, para colaborar en el aprendizaje del alumno conociendo las dificultades que tiene que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que pone en funcionamiento” (Méndez, 2001, cita MEN).

J. ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Las estrategias que posibilitan el desarrollo de este Plan de Formación son las siguientes:

- Redes Académicas: Espacios de encuentro para la reflexión, fundamentación, sistematización de experiencias significativas y construcción colectiva de propuestas curriculares de investigación, innovación y tecnología de la información y la comunicación para la transformación de la Calidad de la educación en el municipio. Estas redes tendrán espacios presenciales y virtuales. Se dinamizarán las siguientes redes.
- Uso pedagógico de los resultados: a partir del análisis de los resultados de las pruebas diagnósticas se realizarán revisiones para proponer ajustes de los planes de aula.
- Análisis de observaciones de clases: en las visitas *in situ* de la PPE y bajo la observación de las dinámicas de aula.
- Comunidades de aprendizaje: se formarán equipos de trabajo para reflexionar sobre los resultados de los estudiantes en las pruebas diagnósticas del comité de PPE y en el contexto educativo actual, promoviendo espacios de formación a docentes en las estrategias de lectura y escritura.
- Sistematización de buenas prácticas: A través de videos, fotos y presentación de las experiencias en foros y concursos, gestionando las redes sociales de la SEM y la Alcaldía Municipal.

Así mismo se delega en el Comité Territorial de Formación Docente, la responsabilidad de verificar que los programas establecidos cumplan con los siguientes principios:

- La Pertinencia: Los programas y sus respectivos desarrollos deben corresponder a las necesidades expresadas en el PTFD y a las realidades socioculturales del entorno local.
- La Integralidad: Todos los programas deben responder al enriquecimiento profesional y pedagógico del docente, incluyendo la dimensión de crecimiento personal.
- La Pluralidad: Las propuestas formadoras deben posibilitar el trabajo interdisciplinario de los docentes, entregando múltiples perspectiva y abordaje de la realidad que trabajan.
- Accesibilidad: el PTFD presentara a los equipos directivos de cada institución, decidiendo

ellos mismos y en concordancia con la disponibilidad de los cupos y de tiempo; que docente puede sacar mayor provecho personal e impacto institucional, según corresponda el programa.

- Posterior a la evaluación de docentes y directivos docentes y de acompañar con diversas estrategias sus procesos en las 32 IE del municipio de Soledad, se determina que la formación docente contribuye a mejorar de manera intencionada y directa el desarrollo y las funciones de los docentes y directivos docentes, a la vez que constituye un medio de especial relevancia para orientar transformaciones del sector educativo en función del desarrollo profesional de los docentes y de los aprendizajes de los estudiantes.

En otras palabras, la formación de docentes y directivos docentes incide en diversos aspectos de la vida escolar, entre los cuales se destacan:

- La motivación de los docentes, ya que la formación propicia ambientes proclives al emprendimiento y la movilización de la comunidad académica en función de nuevos retos, el desarrollo de innovaciones y el uso de nuevos medios en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El mejoramiento de las actividades de la institución, promoviendo la adecuación profesional de los docentes y directivos a las exigencias de su rol.
- El desarrollo profesional del docente, mediante la integración de los intereses individuales con los objetivos de la institución y el fortalecimiento de identidad como profesionales de la educación.
- La coherencia del despliegue del Proyecto Educativo Institucional (PEI), fortaleciendo la imagen y la cultura institucionales.
- La creación de ambientes de cambio dentro de los establecimientos educativos y la generación de condiciones para el mejoramiento permanente de éstos.
- En síntesis, el desarrollo de los docentes mediante la formación es una condición básica para el mejoramiento de la calidad de la educación y un factor clave para el desarrollo institucional de los establecimientos educativos.

K. NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE PRIORIZADAS

En corresponsabilidad con la formación y actualización de los docentes del Municipiode Ciénaga, un estudio realizado por la Coordinación de Calidad del Ente Territorial, prioriza las siguientes necesidades de formación.

Tabla No 7. Necesidades de formación docente

NECESIDADES DE FORMACIÓN	FUENTE
Metodologías para la innovación pedagógica, didáctica y curricular.	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas. Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Formación en eje transversal: la lectura crítica, el bilingüismo y la investigación como práctica pedagógica.	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas. Necesidades más significativas planteadas por las instituciones educativas.
Apropiación y uso pedagógico de las MTIC en el aula	Análisis de la etapa de la Autoevaluación en el área académica, proceso: practicas pedagógicas, componente: Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
Formación de docentes sobre la atención de necesidades educativas especiales de las poblaciones vulnerables	Análisis de la etapa de la Autoevaluación en el área comunitaria, procesos: Administración de servicios Complementarios y accesibilidad, componentes: Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales y Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad, respectivamente.
Diseño de planes de estudio y construcción argumentada de enfoques metodológicos.	Análisis de resultados pruebas SABER por las instituciones educativas.
Formación en OSO, competencias laborales generales y emprendimiento.	Política de calidad del Ministerio de Educación Nacional

NECESIDADES DE FORMACIÓN	FUENTE
Capacitación para el análisis e interpretación de los resultados de las pruebas SABER	Guía ICFES para el análisis e interpretación de los resultados de las pruebas SABER.
Formación en identidad cultural y musical	Análisis de los acompañamientos y gestiones de la PPE
Inclusión educativa	Análisis de los acompañamientos y gestiones de la PPE
Pensamiento de diseño, STEAM, IA, habilidades blandas ¿	Análisis de los acompañamientos y gestiones de la PPE

Fuente: información construida como resultado del proceso de acompañamiento del equipo de PPE

- Estrategias de formación docente

Análisis pedagógico de los resultados: Acompañamiento y orientación en el análisis de los resultados académicos para su uso pedagógico en cada área del conocimiento.

- Comunidades de aprendizaje para reflexionar sobre los resultados de los estudiantes en las pruebas externas y en el contexto educativo actual.
- Análisis de las situaciones de contexto que están influyendo en los resultados (Competencias emocionales y socioemocionales y pandemia), definición de las metas y acciones pedagógicas institucionales que den respuesta a las necesidades detectadas, teniendo en cuenta la priorización de los aprendizajes en la educación en aula, la casa y en alternancia.
- Revisión y adecuación de estudio por área y grado: actualización didáctica del contenido de las áreas básicas, atendiendo las necesidades formativas detectadas, tratamiento de la gestión académica y la evaluación por competencias.
- Sistematización de buenas prácticas; evaluación y ejemplos de las interacciones que se promueven en las aulas para la optimización del aprendizaje, la asunción de rutinas efectivas de clases, dentro de las cuales destacamos la necesidad del ejercicio de la lectura comprensiva y crítica.

10. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD:

A. MISIÓN

La misión del plan Municipal de Formación Docente del municipio de Soledad se orienta a resignificar el sentido misional de la Secretaría de Educación para que, desde este estamento, las instituciones educativas sean articuladas de manera conjunta hacia un mismo fin que es la de alcanzar la máxima cobertura y calidad de la Educación en el municipio de Soledad, en el marco de su Política Pública Educativa.

B. VISIÓN

Para el año 2026 el Plan Territorial de Formación Docente del municipio de Soledad implica pensar en la transformación de la calidad de la Educación y alcanzar la máxima cobertura en el municipio en todos sus niveles, estableciendo un norte común para todas las instituciones educativas, lo cual significa ser capaces de compartir un sueño y aportar la particularidad de cada uno como parte de un ejercicio sistemático y sinérgico, desde el contexto de cada EE.

C. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE:

✓ Objetivo General

El Plan Territorial de Formación Docente tiene como propósito fundamental:

Diseñar, elaborar e implementar el Plan Territorial de Formación Docente como proceso que garantiza la puesta en marcha de acciones de mejoramiento en las prácticas pedagógicas de los maestros a partir de los referentes conceptuales, metodológicos y científicos de los análisis y conclusiones a los que se lleguen en cuanto a los resultados de las pruebas SABER, la autoevaluación, los planes de mejoramiento y la evaluación de desempeño de docentes y directivos docente. Aunando esfuerzos para que la práctica docente se enriquezca, se humanice y se vincule directamente al propósito de generar desarrollo social desde lo educativo, posibilitando que el municipio alcance los estándares de calidad educativa que exige el contexto social y cultural de los estudiantes soledaños.

Se crea el PMFD para que nuestros Maestros y Directivos Docentes encuentren la oportunidad de ser promovidos y estimulados profesionalmente, redundando esto mismo en un aporte al

trabajo que el docente desempeña en el aula de clase y en la gestión institucional.

✓ **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la implementación de la Política Pública Educativa, desde sus cinco (5) líneas y sus tres (3) líneas transversales para la prestación del servicio educativo bajo los principios de inclusión, calidad, equidad, justicia y bienestar social y emocional.
- Promover la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de asesoría, acompañamiento, seguimiento, inspección, vigilancia y evaluación de cada uno de los procesos que contiene cada una de las áreas de gestión institucional.
- Dotar a las instituciones de los recursos y medios de aprendizaje que garantice la calidad del aprendizaje de los estudiantes del municipio de Soledad.
- Abordar desde los programas de formación docentes los diferentes elementos del currículo que exigen ser actualizados, siendo objeto de innovación, mediante los instrumentos de gestión escolar (PMI, PEI, PAM).
- Desarrollar y perfeccionar las habilidades y competencias necesarias para mejorar la gestión educativa de los directivos y docentes que les permita liderar el proyecto educativo institucional y definir las acciones de mejoramiento continuo.
- Fomentar organización de redes de investigación en diferentes áreas de conocimiento con el ánimo de promover la reflexión y producción de conocimiento e innovaciones pedagógicas que se generen desde el aula

D. ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE:

Para garantizar el acompañamiento del plan de formación docente del municipio de Soledad se conformó el **Comité de Formación Docente** constituido por los líderes de las líneas de política pública, a su vez que en cada línea de PPE se trabaja el componente de formación y cualificación docente el cual tiene como objetivo principal fortalecer la calidad de la educación en el municipio, mediante la capacitación y actualización de los docentes, y garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad, este proceso es amparado con una estructura clara y definida en el marco Legal Colombiano que regula la formación docente y se encuentra en las siguientes



normas:

- **Ley 115 de 1994:** Establece la Ley General de Educación, que define la educación como un derecho fundamental y una obligación del Estado.
- **Decreto 1278 de 2002:** Reglamenta la formación de educadores y establece los requisitos para la obtención del título de maestro o maestra.
- **Decreto 5012 de 2009:** Establece la política de formación de educadores y define las funciones de los Comités de Formación Docente.
- **Resolución 0830 de 2022:** por la cual se actualiza el comité de formación docente del municipio de Soledad
- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Concepto a las bases del "Colombia potencia mundial de la vida"**

11. Funciones del Comité de Formación Docente:

El Comité de Formación Docente tiene las siguientes funciones:

- **Diseñar y ejecutar planes de formación:** El Comité debe diseñar y ejecutar planes de formación docente que respondan a las necesidades del municipio y del sistema educativo.
- **Asesorar a los docentes:** El Comité debe asesorar a los docentes en la selección de programas de formación y en la elaboración de planes de desarrollo profesional.
- **Evaluar la efectividad de los programas de formación:** El Comité debe evaluar la efectividad de los programas de formación docente y hacer recomendaciones para su mejora.
- **Coordinar con otras entidades:** El Comité debe coordinar con otras entidades, como universidades y centros de formación, para ofrecer programas de formación docente de alta calidad.
- **Informar y rendir cuentas:** El Comité debe informar y rendir cuentas a la Secretaría de Educación y a la comunidad educativa sobre sus actividades y logros.

El Comité de Formación Docente juega un papel fundamental en la mejora de la calidad de la



educación en la región, mediante la capacitación y actualización de los docentes. Su objetivo es garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad, y para ello, debe diseñar y ejecutar planes de formación, asesorar a los docentes, evaluar la efectividad de los programas de formación, coordinar con otras entidades e informar y rendir cuentas.



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN 2024-2026

PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LA LECTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO						
OBJETIVO	Fomentar la lectura como eje transversal del conocimiento en las 32 instituciones educativas de Soledad, para desarrollar habilidades críticas, analíticas y de pensamiento creativo, que les permitan acceder a información de calidad y tomar decisiones informadas a la comunidad educativa.					
ESTRATEGIA 1	Aprendizaje Basado en Proyectos: los docentes de las 32 instituciones educativas de Soledad diseñarán procesos colaborativos y transversales que involucren la lectura y la investigación de temas de interés académico en todas las áreas del saber, para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas en toda la comunidad educativa.					
ESTRATEGIA 2	Círculos de Lectura: Los docentes participarán en círculos de lectura periódicos en espacios no convencionales para discutir y analizar textos literarios y no literarios, para desarrollar habilidades de comprensión y análisis de la lectura.					
PROGRAMA	META	INDICADOR	INVERSIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Talleres de formación didáctica para capacitar en lectura crítica a docentes de todas las áreas	320 docentes de las áreas básicas capacitados	Docentes de las áreas básicas capacitados	\$30 millones	10 de marzo de 2025	14 de junio de 2026	RUMECA la línea de lectura como eje transversal del conocimiento – PPE Equipo de calidad



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LA LECTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CONOCIMIENTO						
Proyecto colaborativos y transversales que involucren la lectura y la investigación de temas de interés académico en todas las áreas del saber, para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas	320 docentes de las áreas básicas capacitados	Docentes de las áreas básicas capacitados	\$20 millones	10 de marzo de 2025	14 de junio de 2026	RUMECA la línea de lectura como eje transversal del conocimiento – PPE Equipo de calidad

PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA						
OBJETIVO	Formar a 320 docentes y psicoorientadores de la media en habilidades técnico-prácticas articuladas con la formación tecnológica, el mundo laboral, inteligencia emocional y el emprendimiento como una forma de responder asertivamente a los cambios generados por el proceso de globalización. Diez (10) docentes por cada IE, quienes deberán hacer formación en cascada a todos los docentes de su IE					
ESTRATEGIA 1	Mediante espacios digitales, metodología sincrónica a asincrónica, con una intensidad de 4 horas semanales se capacitarán 320 docentes y psicoorientadores de media de todas las especialidades, en inteligencia emocional, habilidades blandas, emprendimiento y metodología STEAM					
ESTRATEGIA 2	Con apoyo del SENA se realizarán 40 cursos de formación complementaria de 80 horas cada curso para las 32 Instituciones educativas de Soledad, en temas relacionados con el fortalecimiento de las competencias en las pruebas saber 11, habilidades técnicas y científicas					
ESTRATEGIA 3	En espacios digitales (sincrónicos y asincrónicos), con una intensidad horaria de 2 horas virtuales y 4 horas en formación autónoma semanales, se formarán 160 docentes de educación media de las 32 Instituciones oficiales del Municipio de Soledad en modelos educativos flexibles de la cartera del Ministerio de Educación Nacional: componentes pedagógicos, administrativos, psicosociales.					
PROGRAMA	META	INDICADOR	INVERSIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Diplomado en pensamiento emprendedor e innovación	320 docentes de la media	Docentes de la media formados	40 millones	10 de febrero de 2025	24 de octubre de 2026	RUMECA Líder de fortalecimiento de la media – PPE



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA						
						Equipo de calidad
Taller teórico práctico en habilidades socioemocionales y pensamiento de diseño	32 psicoorientadores de las IE, 32 líderes de media	Psicoorientadores y líderes de media formados	25 millones	17 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2026	RUMECA Líder de fortalecimiento de la media – PPE Equipo de calidad
Talleres lúdico pedagógicos para abordar los componentes de los modelos educativos flexibles	32 docentes o directivos líderes de metodologías flexibles	docentes o directivos líderes de metodologías flexibles formados	25 millones	17 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2026	RUMECA Líder de fortalecimiento de la media – PPE Equipo de calidad
Formación complementaria con el SENA:	320 docentes de la media	Docentes de la media formados	NA	10 de marzo de 2025	14 de junio de 2026	RUMECA Líder de fortalecimiento de la media – PPE Equipo de calidad



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE	
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022	
LÍNEA DE BILINGÜISMO	
INGLÉS, UN NUEVO RETO QUE NOS IMPONE UN MUNDO GLOBALIZACIÓN	
OBJETIVO	Fortalecer las competencias lingüísticas de los 114 docentes de inglés de las 32 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soledad, mediante un plan de formación integral que contemple el diagnóstico de sus habilidades individuales, la evaluación de las condiciones institucionales para la enseñanza del idioma inglés, y el desarrollo de competencias lingüísticas prácticas, con el objetivo de impactar positivamente el aprendizaje de los estudiantes
ESTRATEGIA 1	Mediante herramientas digitales, se aplicará un diagnóstico individual a los 114 docentes de inglés para evaluar sus competencias lingüísticas en gramática, vocabulario, comprensión auditiva y lectora, según el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR). Este diagnóstico permitirá segmentar los niveles de competencia desde A1 hasta C2, estableciendo una línea base para diseñar procesos de formación diferenciados y efectivos.
ESTRATEGIA 2	Se realizará un diagnóstico institucional en las 32 Instituciones Educativas Oficiales, sus estrategias y evaluando las condiciones de infraestructura, recursos tecnológicos, curriculares y metodológicos para la enseñanza del inglés. Este análisis permitirá identificar oportunidades de mejora específicas y diseñar estrategias adaptadas a las necesidades de cada institución.
ESTRATEGIA 3	A través de espacios formativos combinados (digitales y presenciales), con una intensidad de 12 horas sincrónicas y 12 horas de formación autónoma mensuales, se implementarán programas de formación en habilidades lingüísticas para los 114 docentes de inglés. Estos programas estarán enfocados en el fortalecimiento de competencias comunicativas prácticas y en el uso pedagógico del idioma inglés en contextos académicos, asegurando su aplicación directa en las aulas.



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA TRANSVERSAL DE PPE EDUCACION INCLUSIVA						
OBJETIVO	Formar a 375 docentes y orientadores de la las 34 IE públicas en habilidades teórico-prácticas sobre Estrategias para la atención a estudiantes con discapacidad, con trastornos del aprendizaje, talentos excepcionales y en situación de enfermedad. Diez (10) docentes por cada IE, quienes deberán hacer formación en cascada a todos los docentes de su IE					
ESTRATEGIA A 1	Mediante espacios digitales, metodología sincrónica a asincrónica, con una intensidad de 4 horas semanales se capacitarán 320 docentes, orientadores y directivos docentes de sobre caracterización y atención a estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje.					
ESTRATEGIA A 2	Con apoyo de la Fundación contratante para proveer los apoyos pedagógicos de la SEM se realizarán 15 cursos de formación de 16 horas cada curso para las 34 Instituciones educativas de Soledad, en temas relacionados con el fortalecimiento de las competencias para la formulación del Plan individual de ajustes razonables y acta de acuerdo conforme al decreto 1421 de 2017					
ESTRATEGIA A 3	En espacios digitales y presenciales con una intensidad horaria de 2 horas virtuales y 4 horas en formación autónoma semanales, se fortalecerá la formación en ajustes al PEI a 34 docentes, 34 orientadores, 34 padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa en temáticas relacionadas con normatividad vigente para el enfoque de educación inclusiva en las 34 Instituciones oficiales del Municipio de Soledad					
PROGRAMA	META	INDICADOR	INVERSIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Diplomado en atención educativa de estudiantes bajo el enfoque de	375 docentes de las 34 IE públicas de	Docentes de las IE formados en política de la educación inclusiva	20 millones	10 de febrero de 2025	13 de junio de 2026	RUMECA Líder de la Línea transversal de inclusión educativa – PPE



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA TRANSVERSAL DE PPE EDUCACION INCLUSIVA						
educación inclusiva	Soledad					Equipo de calidad
Taller teórico práctico con la fundación contratante de en atención educativa para los estudiantes con discapacidad y trastornos de aprendizaje	320 docentes, orientadores y docentes de apoyo pedagógico de las 34 IE	Docentes, orientadores y docentes de apoyo pedagógico formados	30 millones	7 de enero de 2025	30 de noviembre de 2026	RUMECA Líder de la línea transversal de inclusión– PPE Equipo de calidad
Talleres pedagógicos para abordar los componentes de los modelos educativos flexibles	34 docentes, directivos, padres de familia y docentes de apoyo	Docentes, directivos, padres de familia y docentes de apoyo pedagógico formados	10 millones	17 de febrero de 2025	30 de octubre de 2026	RUMECA Líder de la Línea transversal de inclusión – PPE Equipo de calidad



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA TRANSVERSAL DE PPE EDUCACION INCLUSIVA						
	pedagógico					
Formación de 16 horas para cada institución educativa publica que reporta matrícula de estudiantes con discapacidad, trastornos y talentos excepcionales ofertada por la entidad contratantes de los apoyos pedagógicos a docentes	720 docentes del preescolar, básica y media formados	Docentes formados	NA	10 de marzo de 2025	10 noviembre de 2026	RUMECA Líder de la línea transversal de inclusión – PPE Equipo de calidad



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA TRANSVERSAL DE EDUCACION INICIAL						
OBJETIVO	Formar 156 docentes del nivel Preescolar en distintos temas, que permitan transformar la oferta actual de educación Preescolar en el territorio e incorporar los principios y fundamentos de la Educación Inicial en su estructura pedagógica y operativa, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños.					
ESTRATEGIA 1	En alianza con agencias de cooperación (UNICEF, BLOOMONT, WORD VISION...) se articularán temas de formación docente con la entrega de herramientas pedagógicas que permitan interactuar en el aula de clases con los niños y niñas.					
ESTRATEGIA 2	Gestión con el Ministerio de Educación para el desarrollo de asistencias técnicas en temas de formación en la Educación Inicial.					
ESTRATEGIA 3	Disponer de los recursos asignados en el Plan de Desarrollo Territorial para la formación docente a través de diplomados y temas requeridos de carácter fundamental.					
PROGRAMA	META	INDICADOR	INVERSIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Formación docente en estrategias pedagógicas para el desarrollo de habilidades básicas en Educación Inicial.	156 docentes de preescolar formados en habilidades básicas.	Formación al equipo de docentes en la aplicación de cada una de las líneas de la Política Pública Educativa.		Marzo 2025	30 de octubre de 2025	Líder de Educación Inicial



PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
LÍNEA TRANSVERSAL DE EDUCACION INICIAL						
Capacitar a la comunidad educativa en orientaciones técnicas y metodologías para el ajuste del PEI, en el marco de la resignificación con la Política Publica Educativa y las normativas ministeriales para la Primera Infancia	34 directivos con su comunidad educativa	Directivos y docentes formados en temas relacionados con el ajuste del PEI		febrero de 2025	30 de abril de 2025	RUMECA MEN Equipo de calidad
Formación en el uso de las Tics en educación inicial, como apoyo al desarrollo del pensamiento y la construcción	156 docentes de preescolar formados en el uso de las Tics	Docentes de Educación Inicial formados	NA	10 de mayo de 2025	10 de mayo de 2025	RUMECA Equipo de calidad

PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL RÍO Y MAR						
OBJETIVO	Fortalecer el componente de formación en el área de artística en general y en particular en música, a través de estrategias que permitan la actualización del conocimiento musical y artístico, mejoramiento de la práctica docente y entrega de herramientas para los procesos formativos, en aras del crecimiento continuo de los procesos musicales, basados en la experiencia del Programa de Formación Musical Río y Mar.					
ESTRATEGIA 1	Continuar el desarrollo de jornadas de formación y retroalimentación del Equipo Docente Río y Mar, como estrategia de punto de partida al proceso formativo general del municipio.					
ESTRATEGIA 2	Formación a formadores, actualización y capacitaciones al equipo docente Río y Mar, el cual replicará a nivel de formación de cascada con los docentes de música del municipio					
ESTRATEGIA 3	Realización del Primer Congreso de Educación Musical en Soledad, contando con charlas, ponencias y talleres. Lo cual será un espacio de fortalecimiento del área de música desde la pedagogía, entregando herramientas y visibilizando el trabajo realizado desde el municipio con Río y Mar. Estos programas estarán enfocados en el fortalecimiento de competencias y herramientas pedagógicas musicales en contextos académicos, asegurando su aplicación directa en las aulas.					
PROGRAMA	META	INDICADOR	INVERSIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Jornadas Iniciales y Talleres de Retroalimentación Entre los Docentes del Equipo Formador Interno (Talleres Retroalimentación)	Fortalecimiento y retroalimentación formativa equipo	Equipo Docente Retroalimentado	3 millones	Marzo 17 2025	Marzo 21 2025	Líder Programa Formación Musical Río y Mar

PLAN OPERATIVO DE FORMACIÓN DOCENTE						
POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE SOLEDAD – ACUERDO MUNICIPAL 0284 DE 2022						
PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL RÍO Y MAR						
	docente Río y Mar					
Talleres de Formación Pedagógico Musical con invitados Nacionales	Equipo Docente Río y Mar	Docentes Formados	15 millones	Abril 28 2025	Abril 30 2025	Líder Programa de Formación Musical Río y Mar
1er Congreso en Educación Musical Río y Mar	Participación Docentes 20 de música y afines invitados y público en general a nivel regional.	20 docentes formados	35 millones	Mayo 27 2025	Mayo 29 2025	Líder Programa de Formación Musical Río y Mar Equipo de Calidad

I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y monitoreo del PTFD será un proceso continuo, analizando las metas, indicadores y resultados que se encuentran planteados en el proceso de ejecución e implementación. Además, la trazabilidad a la gestión de formación docente en el marco de las líneas de PPE se realizará por medio de:

- El análisis de evidencias en función de las acciones proyectadas.
- Monitoreo a los resultados de los desempeños de las pruebas externas e internas.

- Acompañamiento y seguimiento en el aula al docente formado por parte del comité de Política Pública y el comité de formación docente.
- Medir la percepción de los docentes en cuanto PTFD.
- Seguimiento a las estrategias empleadas en el proceso.
- Análisis de la resignificación del PEI
- Asistencia de los docentes a los talleres teóricos-prácticos, sincrónicos y asincrónicos.
- Retroalimentación constante en el proceso de ejecución.
- Trazabilidad al cumplimiento de los indicadores
- Resultados de la evaluación docente
- Participación en las ferias educativas municipales: feria del libro, de emprendimiento, ciencia y tecnología; feria de educación inicial.
- Olimpiadas municipales de matemáticas
- Consolidación del semillero de investigación docente y estudiantil.
- Participación en proyectos transversales, como: ambiental, centros de interés, convivencia escolar.

Por otro lado, la evaluación del PTF se realizará en tres momentos:

1. **ANTES:** se evalúa la viabilidad teniendo en cuenta los factores externos e internos del contexto, es decir, etapa de formulación del PTFD.
2. **DURANTE:** por medio de informes específicos, periódicos, finales, fase de ejecución.
3. **DESPUÉS:** para medir el impacto, eficiencia y gestión.



En la fase de seguimiento y evaluación es de suma importancia medir el impacto que ha causado en los estudiantes la transformación de la praxis del docente formado.

Evaluar el PTFD provee una visión clara y transparente de la implementación del PTFD; por último, evaluar la pertinencia, coherencia y viabilidad es de suma importancia.



ANEXO 1.

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Línea de formación:				
Responsable				
Fecha:				
Nombre del programa	Objetivos	Beneficiarios	Impacto	Retroalimentación

ANEXO 2.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PMFD

ITEM	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIÓN
Impacto social				
EFICACIA: Alcance objetivo				
EFICIENCIA: Racionalidad				
Uso recursos				
PRODUCTIVIDAD: Resultados alcanzados				



REFERENCIAS

Alcaldía de Soledad. Plan de desarrollo 2024 - 2027. Disponible en: <https://www.soledad-atlantico.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-de-soledad-ciudad-de-paz>

Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/constitucion_politica_de_1991.aspx#/

Ley 115 de 1994 o Ley General de educación. Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/ley_115_de_1994_congreso_de_la_republica.aspx#/

Ley 715 de 2001. Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/ley_715_de_2001_congreso_de_la_republica.aspx#/LEY

1549 DE 2012. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48262>

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

Maturana, H. (2001). Emociones y lenguaje en educación y política. Santiago: Dolmen.

Acuerdo de PPE de Soledad No. 000284 de 2022. Disponible en: <https://www.soledad-atlantico.gov.co/normatividad/acuerdo-no-000284-por-medio-del-cual-se-adopto-la-ruta>

Decreto 1278 de 2002: Reglamenta la formación de educadores y establece los requisitos para la obtención del título de maestro o maestra.

Decreto 5012 de 2009: Establece la política de formación de educadores y define las funciones de los Comités de Formación Docente.

Resolución 0830 de 2022: por la cual se actualiza el comité de formación docente del



municipio de Soledad.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Concepto a las bases del "Colombia potencia mundial de la vida"